



CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO TRECE (13) DE LA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2025
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: ALFREDO PACHECO OSORIA
SECRETARIOS DIPUTADOS: EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA Y JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	12
Asistencia.....	12
Incorporados a la sesión.....	14
En uso de licencia	14
Ausentes con excusa	14
Ausentes sin excusa	15
Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo	15
Lectura de las correspondencias, en virtud del párrafo del artículo 66 del Reglamento	15
Se pasa a la estructura 3.....	15
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.....	15
3.1. Lectura de correspondencias.....	15
3.1.1. Informe de desapoderamiento presentado por la Comisión Permanente de Seguridad Social de la iniciativa Número: 03751-2024-2028-CD para apoderar de su estudio a la Comisión Permanente de Presidencia de la República.....	15
3.1.2. Informe de desapoderamiento presentado por la Comisión Permanente de Educación de la iniciativa Número: 02906-2024-2028-CD para apoderar de su estudio a la Comisión Permanente de Reconocimientos	18



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 2 DE 146

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal 21

Lectura de los informes del vigésimo tercer grupo de resoluciones internas contenidos en el punto 9.3.1, en virtud del párrafo del artículo 66 del Reglamento 21

Se pasa al punto 9.3.1 21

9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos..... 21

PUNTO NO.9.3.1: Vigésimo tercer grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados 21

1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación a los fines de que se construya una cancha deportiva para las disciplinas de baloncesto y voleibol en el cruce de Maguaca, municipio Cotuí, provincia Sánchez Ramírez..... 21

2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República la construcción de un polideportivo bajo techo en el municipio Sabana Iglesia, provincia Santiago..... 21

3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República que, a través del Ministerio de Deportes y Recreación, sea elaborado el plan nacional de mantenimiento de las instalaciones deportivas del país 22

4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de Salud Pública la instalación de una cámara de hemodiálisis en el Hospital provincial Dr. Elio Fiallo, municipio Pedernales, provincia Pedernales 22

5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y al ministro de Salud Pública para la construcción de un hospital en el sector de Gurabo, provincia Santiago 22



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 3 DE 146

6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República instruir al director del Servicio Nacional de Salud la construcción de un hospital de segundo nivel en el distrito municipal de Hatillo, provincia San Cristóbal..... 22

7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un hospital de tercer nivel a la altura del tramo carretero de la autopista entre San Cristóbal y la comunidad de Doña Ana, provincia San Cristóbal 22

8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica del Presupuesto General del Estado e instruir al ministro de Salud la construcción de un centro de atención primaria en el sector Los Cajulitos, sección El Higüero, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo 22

9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministros de Obras Públicas y Comunicaciones y de Turismo para la construcción de un sendero ecológico para facilitar el acceso a la ruta ecoturística Boca de Partido (Río Partido) y Jamao del Norte, así como las diferentes atracciones de la reserva científica La Salcedo, municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal 23

10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Vivienda y Edificaciones (MIVED) la construcción de un Centro de Atención Integral a la Discapacidad (CID) en el municipio de Nigua, provincia San Cristóbal 23

Lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del vigésimo tercer grupo de proyectos de resoluciones internas..... 23

Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la iniciativa número: 01260-2024-2028-CD 23

Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la iniciativa número: 01434-2024-2028-CD 28



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 4 DE 146

Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la iniciativa número: 02761-2024-2028-CD 32

Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud a la iniciativa número: 03147-2024-2028-CD 37

Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud a la iniciativa número: 00960-2024-2028-CD 42

Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud a la iniciativa número: 00778-2024-2028-CD 47

Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud a la iniciativa número: 00815-2024-2028-CD 52

Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud a la iniciativa número: 00884-2024-2028-CD 58

Informe rendido por la Comisión Permanente de Turismo a la iniciativa número: 00893-2024-2028-CD..... 63

Informe rendido por la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones a la iniciativa número: 01436-2024-2028-CD..... 68

Lectura, por Secretaría, modificaciones presentadas por la diputada Eduviges María Bautista Gomera a los proyectos del vigésimo tercer grupo de resoluciones internas 73

Propuesta de modificación presentada por el diputado Braulio de Jesús Espinal Tavárez 74

Propuesta de modificación presentada por el diputado Jorge Manuel Zorrilla González 74

Se pasa a la subestructura 1.1 75

1.1. Comprobación del cuórum..... 75

Apertura de sesión..... 75

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes 76

2.1. Orden del día correspondiente a la sesión del miércoles 02 de abril de 2025, aprobada en la sesión No.12, ordinaria, del 1.º abril de 2025 76



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 5 DE 146

2.2. Actas disponibles en intranet e Internet para su lectura, conocimiento y revisión 76

2.3. Actas para fines de aprobación del Pleno 76

Votación 001 76

Votación 002 76

Se pasa a la estructura 10 76

10. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa y las sugeridas por la Comisión Coordinadora 77

PUNTO NO.10.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción del puente sobre el río Ozama, que comunica el municipio Peralvillo con la sección Cuaba, provincia Monte Plata..... 77

PUNTO NO.10.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la instalación de un punto 77

PUNTO NO.10.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación para que realice los procedimientos correspondientes a fin de que se construya un estadio en el municipio Castañuelas, provincia Montecristi 77

PUNTO NO.10.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y a la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) el arreglo de calles y la instalación de imbornales y mantenimiento en el sistema del drenaje pluvial del sector El Almirante, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo 78

PUNTO NO.10.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto de Formación Técnico Profesional (Infotep) la instalación de una dependencia en la comunidad de Sabana, sección Hatillo, provincia San Cristóbal..... 78



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 6 DE 146

PUNTO NO.10.6: Proyecto de ley que designa al nuevo hospital municipal de Dajabón con el nombre de..... 78

PUNTO NO.10.7: Proyecto de ley que designa con el nombre del artista Domingo García Henríquez (Tatico Henríquez) a la carretera Los Naranjo-Mata Bonita-Los Jengibres, en el distrito municipal de Las Gordas, provincia María Trinidad Sánchez 78

PUNTO NO.10.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Servicio Nacional de Salud (SNS) para que concluya la construcción de la Unidad de Atención Primaria (UNAP) en la comunidad de Quebrada Honda, municipio Moca, provincia Espaillat..... 79

PUNTO NO.10.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) para la instalación de una oficina comercial y operacional de dicha entidad en el distrito municipal Hatillo, provincia San Cristóbal..... 79

PUNTO NO.10.10: Proyecto de ley que procura establecer el método Hond como sistema matemático de distribución de puestos ganados por los partidos y agrupaciones políticas en las boletas de candidaturas plurinominales 79

PUNTO NO.10.11: Proyecto de ley que regula las inspecciones periódicas a los ascensores, escaleras eléctricas y otros medios de transporte vertical a ser usados por personas en edificaciones públicas y privadas..... 80

PUNTO NO.10.12: Proyecto de ley que establece el régimen regulatorio e institucional del sistema cooperativo dominicano..... 80

Se pasa al punto 9.3.1 80

PUNTO NO.9.3.1 (RETOMADO) Vigésimo tercer grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados 80

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo 81



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 7 DE 146

Diputado Félix Santiago Hiciano Almánzar 81

Diputado Rafael Antonio Pérez Gómez..... 81

Diputado Braulio de Jesús Espinal Tavárez..... 82

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 83

Diputada Margarita Tejeda de la Rosa..... 83

Diputado Carlos Alberto Pérez Hernández 83

Diputado Gregorio Domínguez Domínguez 84

Diputado Diómedes Omar Rojas 85

Diputada Llaniris del Carmen Espinal Cabrera 85

Diputada Estamy Rafaela Colón Tatis 86

Diputada Lucila Leonarda de León Martínez 86

Votación 003 86

Votación 004..... 86

Se pasa a la estructura 9.2 86

9. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior 87

9.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa 87

9.2. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión 87

PUNTO NO.9.2.1: Proyecto de ley Orgánica del Tribunal Superior Electoral 87

Votación 005..... 88

PUNTO NO.9.2.2: Proyecto de ley que cambia el nombre del Boulevard Turístico del Este por el nombre de Boulevard Turístico Frank Rainieri Marranzini..... 88

Votación 006..... 88

Votación 007 88

Se pasa a la estructura 12 88



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 8 DE 146

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión 89

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos..... 89

PUNTO NO. 12.1: Vigésimo cuarto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados 89

1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) en coordinación con el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones la construcción de un complejo deportivo que contenga cuatro campos de béisbol para el desarrollo deportivo de pequeñas ligas en la provincia La Romana..... 89

2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación para la construcción de dos estadios de baseball y dos canchas de baloncesto en las secciones El Batey y El Cacheo (un estadio y una cancha por sección) del distrito municipal Las Zanjás, municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan 89

3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la reconstrucción y reacondicionamiento del play de baseball "La Canela" en el distrito municipal La Canela, provincia Santiago 89

4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministros de Deportes y Recreación y de Obras Públicas y Comunicaciones para que proceda a la construcción, adecuación, equipamiento y mantenimiento del polideportivo Máximo Gómez del sector Pueblo Nuevo, municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte 90



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 9 DE 146

5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Servicio Nacional de Salud para que habilite una unidad de hemodiálisis en el hospital San José, provincia San José de Ocoa..... 90

6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de Promese Cal la puesta en funcionamiento de una farmacia del pueblo en el sector Cambelén de San Gregorio de Nigua, provincia San Cristóbal..... 90

7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para la instalación de una unidad de quemados para niños y adultos en el Hospital provincial Pascacio Toribio Piantini del municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal..... 90

8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Ministerio de Salud Pública (MSP) y al Servicio Nacional de Salud (SNS) para la construcción de un hospital general en el municipio de Restauración, provincia Dajabón..... 90

9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Salud Pública y de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la instalación de una Unidad de Atención Primaria (UNAP) en la sección Arroyo Grande, municipio de Vicente Noble, provincia Barahona 91

10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un centro de salud mental en la provincia Espaillat 91

Votación 008..... 91

PUNTO NO. 12.2: Convenio modificadorio al contrato de préstamo del proyecto de construcción de dos Plantas de generación de carbón en Punta Catalina, Baní, suscrito el 27 de noviembre de 2024, con el Deutsche Bank, S.P.A., en calidad de agente, Banco Santander, S.A., sucursal ING Bank de Milán, una sucursal de ING-DIBA, AG, sucursal de Milán del Societé Generale y el UNICREDIT, S.P.A 91



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 10 DE 146

Votación 009 92

Diputado Francisco Javier Paulino 96

Votación 010 97

Votación 011 97

Se pasa a la subestructura 1.2 97

1.2. Presentación de excusas 97

Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas..... 97

Se pasa al punto 12.3 98

PUNTO NO.12.3: Proyecto de ley que declara la provincia Peravia como Provincia Ecoturística 98

Votación 012 98

Informe que rinde la Comisión Permanente de Turismo 98

Diputado Rafael Aníbal Díaz Rodríguez 101

Diputado Luis Alcides Báez 102

Diputado Willy Enrique Sánchez González 102

Diputada Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo..... 103

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 104

Votación 013 104

Votación 014 104

Votación 015 104

13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y que tienen informe de comisión..... 105

14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y que el Pleno no haya sido informado, para la aplicación de los artículos 188 y 189 de este Reglamento 105

PUNTO NO.14.1: Proyecto de ley de protección y fomento apícola..... 105

Diputada Dilenia Altagracia Santos Núñez 105



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 11 DE 146

Diputado Alcibíades Tavárez de la Cruz 105

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 105

Diputado Alcibíades Tavárez de la Cruz 106

Diputada Dilenia Altagracia Santos Muñoz 106

Votación 016..... 106

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 106

PUNTO NO.14.2: Proyecto de ley que crea el instituto nacional apícola (Inapícola) 106

PUNTO NO.14.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al señor Donald J. Trump, presidente electo de los Estados Unidos de América, por su victoria electoral y compromiso con el fortalecimiento de las relaciones internacionales y principios democráticos 107

Diputado Elías Wessin Chávez 107

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 107

Votación 017..... 107

Cierre de sesión ordinaria y convocatoria a sesión extraordinaria 108

Firmas 108

Certificación de fidelidad..... 108

Votaciones correspondientes a esta sesión 109



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 12 DE 146

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles dos (02) de abril del año dos mil veinticinco (2025), siendo las once horas y quince minutos (11:15) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Dharuelly Leany D'Aza Caraballo, Eduviges María Bautista Gomera, Julio Emil Durán Rodríguez, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Gabriela María Abreu Santos, José Luis Abreu Veloz, Pedro Julio Alcántara, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Onavel Andrés Aristy Cedeño, José David Báez Reinoso, Carmen Ligia Barceló González, Wandy Modesto Batista Gómez, Julio César Beltré Méndez, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Ycelmary Brito O'Neal, Antonio Brito Rodríguez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, José Manuel Caraballo Gómez, Luis Enrique Castillo Ogando, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Eugenio Cedeño Areche, Estamy Rafaela Colón Tatis, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Rafael Tobías Crespo Pérez, Edward Enrique Cruz Asunción, Juan Bolívar Cuevas Davis, Indhira Shary de Jesús de Morla, Román de Jesús Vargas, Lourdes de Jesús Vélez, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Lucila Leonarda de León Martínez, Domingo Eusebio de León Mascaro, Altagracia de los Santos, Carlos de Pérez Juan, Ángel del Rosario Robles, Caty Díaz Abreu, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Sadoky Duarte Suárez, Juan Carlos Echavarría Milané, Félix Manuel Encarnación Montero, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, José Antonio Fabián Beltré, Sara Penélope Feliz Díaz,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 13 DE 146

Dellys Dumidia Félix Rodríguez, Jacqueline Fernández Brito, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Jorge Frías, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Luis Gómez Benzo, Rafaela González González, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Elpidio Infante Galán, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Alexander Javier Cuevas, Víctor Virgilio Jiménez, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, José Alberto Jiménez Santos, Hermes Evangelina José Méndez de Méndez, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Valerio Leonardo Palacio, Shirley Antonia López Félix, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nicolás Tolentino López Mercado, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Eudy Maldonado de la Cruz, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Charles Noel Mariotti Paz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Luis Tomás Marte Santos, Franklin Martínez, German Martínez Araujo, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Johanny Margarita Martínez Gómez, Millys Johanna Martínez Morillo, Pedro Antonio Martínez Moronta, Llanelis Matos Cuevas, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Fanny Selinés Méndez Simonó, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Mélido Mercedes Castillo, Carolin Mercedes de la Cruz, Liz Adriana Mieses Díaz, Jacqueline Montero, José del Carmen Montero Arias, Carlos Morillo Valdez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Sergio Moya de la Cruz, Heidy María Musa Kunhardt, Sonia Núñez Espino, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Brenda Mercedes Ogando Campos, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, José Moisés Ortiz López, Francisco Javier Paulino, Rubén Darío Peñaló Torres, Lidia Esther Pérez de Taveras, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Rafael Antonio Pérez Gómez, Carlos Alberto Pérez Hernández, Rosendy Joel Polanco Polanco, Franklin Ramírez de los Santos, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Héctor Fodil Rosa Mercedes, Adeldo de Jesús Ruben Contreras, Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Willy Enrique Sánchez González, Vicente Arturo Sánchez Henríquez, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Ángel María Sánchez Pujols, Carlos Sánchez Quezada, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Yancarlos Simanca Ferreras, Elida



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 14 DE 146

Yalis Soto Mordán, María Elisa Suárez Alcalá, Alcibíades Tavárez de la Cruz, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, José Altagracia Valenzuela Arias, Brailyn Miguel Vargas Núñez, Damarys Vásquez Castillo, Jesús Stalin Vásquez Marte, Nelson Saulo Vega Báez, Jeovanny Ventura Rivera, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Elías Wessin Chávez, Carmen Lidia Williams Benjamín, Daritza Felicidad Zapata Díaz y Jorge Manuel Zorrilla González.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Alfredo Pacheco Osoria (11:38), Luis Alcides Báez (12:15), Rafael Augusto Castillo Casado (12:24), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (11:38), Danilo Darío Díaz Vizcaíno (12:02), Fiordaliza Estévez Castillo (11:45), Jheyson Amir García Castillo (12:30), Carlos José Gil Rodríguez (12:57), Melvin Alexis Lara Melo (12:25), Orlando Antonio Martínez Peña (12:09), Olfanny Yuverka Méndez Matos (12:30), Oscar Adolfo Morel Figueroa (11:30), Junior Muñoz Olivo (12:24), Gustavo Antonio Sánchez García (12:30), Robinson Antonio Santos Rodríguez (12:12), Nelsa Shoraya Suárez Ariza (12:35) y Kinsberly Taveras Duarte (12:30).

EN USO DE LICENCIA: Chavely Melina Sánchez Taveras.

AUSENTES CON EXCUSA: Aldoneris Rafael Adón Duarte, Miguel Arredondo Quezada, Juana Ramona Castillo, Ana Miledy Cuevas, Cecilio García Javier, Julio César López Peña, Eliazer Matos Félix, Cirilo Ustasio Moronta Then, Angélica Natividad Novas Sierra, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Jacobo Ramos Crispín, Norberto Rodríguez Vásquez y Bolívar Ernesto Valera Ariza.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 15 DE 146

AUSENTES SIN EXCUSA: Enriqueta Rojas Javier.

Asumió la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo, ante la ausencia del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Siendo las diez horas y treinta y dos minutos (10:32) de la mañana, previo a la conformación del cuórum, y en virtud de lo que establece el párrafo del artículo 66 del Reglamento, la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo dispuso la lectura de las correspondencias.

Se pasa a la estructura 3.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

3.1.1. Informe de desapoderamiento presentado por la Comisión Permanente de Seguridad Social de la iniciativa Número: 03751-2024-2028-CD para apoderar de su estudio a la Comisión Permanente de Presidencia de la República.

Recibido el 01 de abril de 2025.

“INFORME DE DESAPODERAMIENTO AL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL PROGRAMA DE SUBSIDIO PARA MADRES SOLTERAS CON HIJOS MENORES DE EDAD EN LA ZONA FRONTERIZA.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 16 DE 146

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO RAFAEL AUGUSTO CASTILLO CASADO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexo:
 - Asistencia de la reunión del viernes, 21 de marzo de 2025.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.03751-2024-2028-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Seguridad Social.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de ley que crea el programa de subsidio para madres solteras con hijos menores de edad en la zona fronteriza.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Equipo técnico: Delmira Abreu Comas: abogada.
Beyaniris Rosario: secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.03751-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto de ley que crea el programa de subsidio para madres solteras con hijos menores de edad en la zona fronteriza. Tiene como proponentes a los diputados **Daritza Felicidad**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 17 DE 146

Zapata Díaz, Hermes Evangelina José Méndez de Méndez, Johanny Margarita Martínez Gómez, Juan Bolívar Cuevas Davis, Juana Ramona Castillo, Luis Enrique Castillo Ogando, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Millys Johanna Martínez Morillo, Nicolás Tolentino López Mercado y Rosendy Joel Polanco Polanco. Depositada el 4 de marzo de 2025. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Seguridad Social en la sesión No.5, Ordinaria, del 11 de marzo de 2025.

Tratada por la comisión en la reunión No.01-PLO-2025-CD, del 21 de marzo de 2025, en la que fue presentada y se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, nueve vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, veinticinco artículos, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto crear el programa de subsidio para madres solteras con hijos menores de edad en la zona fronteriza.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Seguridad Social** apoderada para el estudio del proyecto de ley que crea el programa de subsidio para madres solteras con hijos menores de edad en la zona fronteriza, después de analizar el contenido de la iniciativa y determinar que su propósito no es competencia de esta comisión, en virtud de lo que establecen los artículos 163, numeral 4) y 167, numerales 42) y 48), del Reglamento de la Cámara de Diputados, por lo que, la comisión solicita al Pleno **desapoderar** a la Comisión Permanente de Seguridad Social y **apoderar** a la Comisión Permanente de Presidencia para el estudio de la misma, por ser materia de su competencia, y a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

Por la **Comisión Permanente de Seguridad Social:**”(sic)

COMISIONADOS: Rafael Augusto Castillo Casado, presidente. Margarita Tejeda de la Rosa, vicepresidenta. Charles Noel Mariotti Paz, secretario. Alcibíades Tavárez de la Cruz, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Carmen



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 18 DE 146

Lidia Williams Benjamín, Faustina Guerrero Cabrera, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Juan Bolívar Cuevas Davis, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Pedro Antonio Martínez Moronta, Pedro Julio Alcántara, Rogelio Alfonso Genao Lanza y Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, miembros.

FIRMANTES: Rafael Augusto Castillo Casado, presidente. Margarita Tejeda de la Rosa, vicepresidenta. Charles Noel Mariotti Paz, secretario. Alcibíades Tavárez de la Cruz, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Faustina Guerrero Cabrera, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Juan Bolívar Cuevas Davis, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Pedro Antonio Martínez Moronta, Pedro Julio Alcántara y Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, miembros.

3.1.2. Informe de desapoderamiento presentado por la Comisión Permanente de Educación de la iniciativa Número: 02906-2024-2028-CD para apoderar de su estudio a la Comisión Permanente de Reconocimientos.

Recibido el 01 de abril de 2025.

“INFORME DE DESAPODERAMIENTO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE AL EDUCADOR HUGO MÁXIMO RAMÓN ESTRELLA GUZMÁN, POR SU TRAYECTORIA Y BRILLANTES APORTES A LA EDUCACIÓN, LA LITERATURA Y EL DEPORTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO NOLBERTO ORTIZ DE LA CRUZ**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexo:**

- Asistencia No.01-PLO-2025-CD, de la reunión del lunes, 10 de marzo de 2025.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 19 DE 146

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.02906-2024-2028-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Educación.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al educador Hugo Máximo Ramón Estrella Guzmán, por su trayectoria y brillantes aportes a la educación, la literatura y el deporte de la República Dominicana.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Juana Rosario: abogada. Leticia Gómez: secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.02906-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al educador Hugo Máximo Ramón Estrella Guzmán, por su trayectoria y brillantes aportes a la educación, la literatura y el deporte de la República Dominicana, tiene como proponente al diputado **Agustín Burgos Tejada**. Depositada el 9 de abril de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.11, Ordinaria, del 22 de mayo de 2024. Plazo vencido el 21 de junio de 2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11294-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en la reunión No.01-PLO-2025-CD, del 10 de marzo de 2025, en la que fue presentada y se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 20 DE 146

considerandos, dos vistas que referencian textos legislativos consultados, dos dispositivos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto reconocer al educador Hugo Máximo Ramón Estrella Guzmán, por su trayectoria y brillantes aportes a la educación, la literatura y el deporte de la República Dominicana.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Educación** apoderada para el estudio de la iniciativa No.02906-2024-2025-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al educador Hugo Máximo Ramón Estrella Guzmán, por su trayectoria y brillantes aportes a la educación, la literatura y el deporte de la República Dominicana; después de analizar el contenido de la iniciativa y determinar que su propósito no es competencia de esta comisión en virtud de lo que establecen los artículos 163 numeral 4) y 167, numerales 23) y 44), del Reglamento de la Cámara de Diputados.

En tal sentido, la comisión solicita al Pleno **desapoderar** a la Comisión Permanente de Educación y **apoderar** a la Comisión Permanente de Reconocimientos para el estudio de la misma por ser materia de su competencia y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

Por la **Comisión Permanente de Educación:**”(sic)

COMISIONADOS: Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente. German Martínez Araujo, vicepresidente. Ydenia Doñé Tiburcio, secretaria. Angélica Natividad Novas Sierra, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Jheyson Amir García Castillo, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, José David Báez Reinoso, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Juana Ramona Castillo, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, María Elisa Suárez Alcalá y Shirley Antonia López Félix, miembros.

FIRMANTES: Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente. German Martínez Araujo, vicepresidente. Ydenia Doñé Tiburcio, secretaria. Angélica Natividad Novas Sierra, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Jheyson Amir García Castillo, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor y Shirley Antonia López Félix, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 21 DE 146

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.

En virtud de lo que establece el párrafo del artículo 66 del Reglamento, diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo dispuso la lectura de los informes de los proyectos del vigésimo tercer grupo de resoluciones internas, contenidos en el punto 9.3.1.

Se pasa al punto 9.3.1.

9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.9.3.1: Vigésimo tercer grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- 1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación a los fines de que se construya una cancha deportiva para las disciplinas de baloncesto y voleibol en el cruce de Maguaca, municipio Cotuí, provincia Sánchez Ramírez.** (Proponente: Geraldo Antonio Concepción Vargas). Depositado el 23/09/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.22, Ordinaria, del 15/11/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 13/12/2024.
»Número de Iniciativa: 01260-2024-2028-CD
- 2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República la construcción de un polideportivo bajo techo en el municipio Sabana Iglesia, provincia Santiago.** (Proponente: José Benedicto Hernández Tejada). Depositado el 27/03/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.34, Ordinaria, del 14/06/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 13/12/2024.
»Número de Iniciativa: 01434-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 22 DE 146

3. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República que, a través del Ministerio de Deportes y Recreación, sea elaborado el plan nacional de mantenimiento de las instalaciones deportivas del país.** (Proponente: Mateo Evangelista Espailat Tavárez). Depositado el 02/11/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.24, Extraordinaria, del 28/11/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 13/12/2024.
»Número de Iniciativa: 02761-2024-2028-CD
4. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de Salud Pública la instalación de una cámara de hemodiálisis en el Hospital provincial Dr. Elio Fiallo, municipio Pedernales, provincia Pedernales.** (Proponente: Rafael Antonio Pérez Gómez). Depositado el 27/08/2024. En Orden del Día en la sesión No.10, Ordinaria, del 17/09/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.10, Ordinaria, del 17/09/2024. Plazo vencido el 17/10/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 27/11/2024.
»Número de Iniciativa: 03147-2024-2028-CD
5. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y al ministro de Salud Pública para la construcción de un hospital en el sector de Gurabo, provincia Santiago.** (Proponentes: Gregorio Domínguez Domínguez, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez y Leonardo Alfonso Aguilera Quijano). Depositado el 26/10/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.6, Ordinaria, del 13/09/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 13/12/2024.
»Número de Iniciativa: 00960-2024-2028-CD
6. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República instruir al director del Servicio Nacional de Salud la construcción de un hospital de segundo nivel en el distrito municipal de Hatillo, provincia San Cristóbal.** (Proponente: Eddy Oscar Montás Guerrero). Depositado el 24/05/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.28, Ordinaria, del 01/12/2021. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 20/12/2024.
»Número de Iniciativa: 00778-2024-2028-CD
7. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un hospital de tercer nivel a la altura del tramo carretero de la autopista entre San Cristóbal y la comunidad de Doña Ana, provincia San Cristóbal.** (Proponente: Dionisio de la Rosa Rodríguez). Depositado el 06/07/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.4, Ordinaria, del 31/08/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 20/12/2024.
»Número de Iniciativa: 00815-2024-2028-CD
8. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica del Presupuesto General del Estado e instruir al ministro de Salud la construcción de un centro de atención primaria en el sector Los Cajulitos, sección El Higüero, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Diómedes Omar Rojas). Depositado el



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 23 DE 146

25/08/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.20, Ordinaria, del 03/05/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 20/12/2024.

[»Número de Iniciativa: 00884-2024-2028-CD](#)

9. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministros de Obras Públicas y Comunicaciones y de Turismo para la construcción de un sendero ecológico para facilitar el acceso a la ruta ecoturística Boca de Partido (Río Partido) y Jamao del Norte, así como las diferentes atracciones de la reserva científica La Salcedo, municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.** (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 26/08/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.34, Ordinaria, del 14/06/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Turismo](#) recibido el 20/11/2024.

[»Número de Iniciativa: 00893-2024-2028-CD](#)

10. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Vivienda y Edificaciones (MIVED) la construcción de un Centro de Atención Integral a la Discapacidad (CID) en el municipio de Nigua, provincia San Cristóbal.** (Proponente: Margarita Tejeda de la Rosa). Depositado el 29/03/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.10, Ordinaria, del 17/09/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones](#) recibido el 30/10/2024.

[»Número de Iniciativa: 01436-2024-2028-CD](#)

A continuación, se procedió a la lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del vigésimo tercer grupo de proyectos de resoluciones internas

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a partir de donde dice: *“Conclusión y Recomendación de la Comisión”*, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE DEPORTES Y RECREACIÓN A LOS FINES DE QUE SE CONSTRUYA UNA CANCHA DEPORTIVA PARA LAS DISCIPLINAS DE BALONCESTO Y VOLEIBOL EN EL CRUCE DE MAGUACA, MUNICIPIO COTUÍ, PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 24 DE 146

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADO OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ MATOS

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.07-SLO-2024-CD, de la reunión del martes, 05 de noviembre de 2024;
 - b) Asistencia de la reunión del martes, 05 de noviembre de 2024;
 - c) Reporte núm.00245-2024-SLO, del 5 de noviembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.01260-2024-2028-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Deportes y Recreación.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación a los fines de que se construya una cancha deportiva para las disciplinas de baloncesto y voleibol en el cruce de Maguaca, municipio Cotuí, provincia Sánchez Ramírez.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Equipo técnico: Cristina Vilorio: abogada.
Patricia Mejía: secretaria parlamentaria.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 25 DE 146

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01260-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación a los fines de que se construya una cancha deportiva para las disciplinas de baloncesto y voleibol en el cruce de Maguaca, municipio Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, tiene como proponentes a los diputados **Geraldo Antonio Concepción Vargas**. Depositada el 23 de septiembre 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.22, Ordinaria, del 15 de noviembre 2022. Plazo vencido el 15 de diciembre 2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.08885-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.12-PLO-2023-CD, del 03 de julio del 2023, en la que fue presentada; No.02-SLO-2023-CD, del 23 de octubre de 2023; No.03-SLO-2023-CD, del 25 de octubre de 2023; No.07-SLO-2024-CD, del 05 de noviembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, tres vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objeto solicitar al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación para que se construya una cancha deportiva para la práctica de las disciplinas de baloncesto y voleibol en el cruce de Maguaca, municipio Cotuí, provincia Sánchez Ramírez.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Deportes y Recreación** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación a los fines de que se construya una cancha deportiva para las disciplinas de baloncesto



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 26 DE 146

y voleibol en el cruce de Maguaca, municipio Cotuí, provincia Sánchez Ramírez; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), se construya una cancha deportiva para la práctica de las disciplinas de baloncesto y voleibol en el cruce de Maguaca, municipio Cotuí, provincia Sánchez Ramírez.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación, por lo que es deber del Estado implementar políticas públicas en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas para fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades;

Considerando segundo: Que la Ley General de Deportes núm.356-05, del 30 de agosto de 2005, establece que dispondrá de los recursos, estímulos e incentivos para la promoción del deporte para todos y todas. La atención integral de los deportistas, al apoyo al deporte de alta competición, a los programas y actividades deportivas en el país;

Considerando tercero: Que el deporte constituye por su naturaleza una actividad perfectible, que obliga a sus entes, actores y protagonistas a superarse permanentemente; espíritu e intención que deben ser extrapolados a la realidad que vive hoy la provincia Sánchez Ramírez en materia deportiva;

Considerando cuarto: Que en el cruce de Maguaca, de la provincia Sánchez Ramírez, se necesita la construcción de una cancha de baloncesto y voleibol para practicar deportes, y para lograr que los jóvenes obtengan un gran desarrollo



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 27 DE 146

físico y mental y así mantenerlos alejados de los vicios y de la delincuencia.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Deportes Núm.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley de Planificación e Inversión Pública, Núm.498-06, del 28 de diciembre del 2006, modificada por la Ley Núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley Núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), se construya una cancha deportiva para la práctica de las disciplinas de baloncesto y voleibol en el cruce de Maguaca, municipio Cotuí, provincia Sánchez Ramírez.

Por la **Comisión Permanente de Deportes y Recreación:** ”(sic)

COMISIONADOS: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Alexander Javier Cuevas, Francisco Javier Paulino, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

FIRMANTES: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Alexander Javier Cuevas, Francisco Javier Paulino, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 28 DE 146

A continuación, por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO BAJO TECHO EN EL MUNICIPIO SABANA IGLESIA, PROVINCIA SANTIAGO.

AL:	LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN
PRESIDIDA POR:	DIPUTADO OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ MATOS

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.07-SLO-2024-CD, de la reunión del martes, 05 de noviembre de 2024;
 - b) Asistencia de la reunión del martes, 05 de noviembre de 2024;
 - c) Reporte núm.00248-2024-SLO, del 5 de noviembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.01434-2024-2028-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Deportes y Recreación.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 29 DE 146

Diputados que solicita al presidente de la República la construcción de un polideportivo bajo techo en el municipio Sabana Iglesia, provincia Santiago.

Estado del informe:

Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización:

Sistema de Información Legislativa (SIL).

Equipo técnico:

Cristina Vilorio: abogada.
Patricia Mejía: secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01434-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República la construcción de un polideportivo bajo techo en el municipio Sabana Iglesia, provincia Santiago, tiene como proponente al señor **José Benedicto Hernández Tejada**, diputado del cuatrienio 2020-2024. Depositada el 27 de marzo de 2023. En Orden del Día, sobre la mesa, en la sesión No.32, Ordinaria, del 13 de junio de 2023. En Orden del Día, Pendiente Orden del Día anterior, en la sesión No.33, Extraordinaria, del 13 de junio de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.34, Ordinaria, del 14 de junio de 2023. Plazo vencido el 14 de julio de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09382-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-SLO-2023-CD, del 18 de octubre de 2023, en la que fue presentada; No.07-SLO-2024-CD, del 05 de noviembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, cuatro vistas que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República la construcción de un polideportivo bajo techo en el municipio Sabana



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 30 DE 146

Iglesia, provincia Santiago.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La ‘Comisión Permanente de Deportes y Recreación’ apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República la construcción de un polideportivo bajo techo en el municipio Sabana Iglesia, provincia Santiago; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), para que, en coordinación con las del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), se construya un polideportivo bajo techo en el municipio Sabana Iglesia, provincia Santiago.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece que toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación. Corresponde al Estado, en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades;

Considerando segundo: Que la Ley General de Deportes núm.365-05, del 30 de agosto de 2005, dispone que es de interés nacional el fomento, promoción, desarrollo y práctica del deporte y la recreación en toda la geografía nacional, como también el mantenimiento, protección y la construcción de las infraestructuras aplicadas para esos fines, de ser necesario, con el concurso y participación de las organizaciones del sector privado;

Considerando tercero: Que la referida ley General de Deportes núm.356-05, incluye dentro de las atribuciones del Ministerio de Deportes y Recreación



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 31 DE 146

(MIDEREC), construir las infraestructuras necesarias para el desarrollo deportivo de la nación, y supervisar la construcción de facilidades deportivas, ya sean, públicas o privadas, y poner a disposición de los demás organismos del Estado y del sector privado los profesionales de que disponga en materia de instalaciones deportivas, a fin de que las obras que se erijan tengan los criterios y normas adecuadas;

Considerando cuarto: Que es deber del Estado crear e implementar políticas públicas dirigidas a promover e incentivar las prácticas deportivas, además proveer los recursos económicos para el desarrollo de las actividades en las diferentes disciplinas;

Considerando quinto: Que los habitantes del municipio Sabana Iglesia, provincia Santiago, no tienen instalaciones deportivas techadas adecuadas para realizar las prácticas de deportes como el basquetbol, voleibol y otras disciplinas deportivas que favorecen el desarrollo físico y mental de los jóvenes de este municipio; por lo que es necesario que se construya un polideportivo bajo techo y habilitado para que los mismos puedan realizar sus prácticas deportivas y otras actividades culturales que les permitan desarrollarse física y mentalmente.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley Núm.49-00, del 26 de julio de 2000, que crea la Secretaría de la Juventud, modificada por la Ley Núm.10-21, del 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley General de Deportes Núm.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley Núm.58-07, del 22 de mayo de 2007, que eleva el distrito municipal de Sabana Iglesia, provincia de Santiago de los Caballeros, a la categoría de municipio;

Vista: Vista: La Ley Núm.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, modificada por la Ley Núm.341-09, del 26 de noviembre de 2009;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 32 DE 146

Vista: La Ley Núm.1-12, del 25 enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley Núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), para que, en coordinación con las del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), se construya un polideportivo bajo techo en el municipio Sabana Iglesia, provincia Santiago.

Por la **Comisión Permanente de Deportes y Recreación:**”(sic)

COMISIONADOS: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Alexander Javier Cuevas, Francisco Javier Paulino, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

FIRMANTES: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Alexander Javier Cuevas, Francisco Javier Paulino, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 33 DE 146

informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN, SEA ELABORADO EL PLAN NACIONAL DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PAÍS.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ MATOS**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha Técnica.
2. Antecedentes.
3. Contenido y objeto del proyecto.
4. Conclusión y recomendación de la comisión.
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.07-SLO-2024-CD, de la reunión del martes, 05 de noviembre de 2024;
 - b) Asistencia de la reunión del martes, 05 de noviembre de 2024;
 - c) Reporte núm.00091-2024-SLO, del 25 de septiembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.02761-2024-2028-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Deportes y Recreación.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República que, a través del Ministerio de Deportes y Recreación, sea elaborado el plan nacional de mantenimiento de las instalaciones deportivas del país.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 34 DE 146

Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Cristina Vilorio: abogada. Patricia Mejía: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.02761-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República que, a través del Ministerio de Deportes y Recreación, sea elaborado el plan nacional de mantenimiento de las instalaciones deportivas del país, tiene como proponente al diputado **Mateo Evangelista Espaillat Tavárez**. Depositada el 02 de noviembre de 2023. En Orden del Día, Pendiente Orden del Día anterior. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.24, Extraordinaria, del 28 de noviembre de 2023. Plazo vencido el 28 de diciembre de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del periodo 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11084-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.02-PLO-2024-CD, del 24 de junio de 2024, en la que fue presentada; No.03-SLO-2024-CD, del 25 de septiembre de 2024; No.07-SLO-2024-CD, del 05 de noviembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, doce considerandos, nueve vistas que referencian textos legislativos consultados, dos dispositivos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) para que sea elaborado el plan nacional de mantenimiento de las instalaciones deportivas del país.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 35 DE 146

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Deportes y Recreación** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República que, a través del Ministerio de Deportes y Recreación, sea elaborado el plan nacional de mantenimiento de las instalaciones deportivas del país; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) para que sea ejecutado un plan nacional de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones deportivas del país.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación. Corresponde al Estado, en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades;

Considerando segundo: Que la Ley General de Deportes núm.356-05, del 30 de agosto de 2005, reconoce que es de interés nacional el mantenimiento, la protección y la construcción de infraestructuras que contribuyan al fomento y promoción del desarrollo del deporte y la recreación a nivel nacional, así como garantizar el mantenimiento y la conservación de las instalaciones deportivas bajo su administración;

Considerando tercero: Que la inversión en programas e infraestructuras deportivas genera amplios beneficios en diversas facetas importantes del ser humano, incluyendo mejoras en la salud individual y el desarrollo de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 36 DE 146

habilidades, así como el fortalecimiento del orgullo y la identidad nacional, el impulso al crecimiento económico y la promoción de la integración social, por lo que es necesaria la inversión en espacios e instalaciones deportivas, equipadas con aditamentos e implementos de calidad, para apoyar el fomento del deporte y la actividad física;

Considerando cuarto: Que el deporte es una actividad inherentemente mejorable y sujeta a cambios, exige de las nuevas tecnologías orientadas a fomentar la inclusión, participación y profesionalización en el ámbito deportivo en la República Dominicana;

Considerando quinto: Que con la implementación del Sistema de Gestión del Deporte (SIGED), en el 2017, el MIDEREC llevó a cabo un levantamiento y captura de datos de las instalaciones deportivas del país, con el fin de tomar decisiones para abordar las diversas necesidades de las instalaciones deportivas y sus respectivas comunidades;

Considerando sexto: Que es responsabilidad del Estado promover programas de mantenimiento adecuado de las instalaciones deportivas, con el fin de garantizar su óptimo estado y uso, incluyendo la implementación de medidas de seguridad y la supervisión de los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones deportivas;

Considerando séptimo: Que el Ministerio de Deportes y Recreación. (MIDEREC), como órgano rector del deporte debe implementar el plan nacional de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones deportivas del país, para tener un diagnóstico de las necesidades específicas de cada provincia y sus instalaciones deportivas.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Deportes Núm.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley Orgánica de Estrategia Nacional de Desarrollo Núm.1-12, del 25 de enero de 2012;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 37 DE 146

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) para que sea ejecutado un plan nacional de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones deportivas del país.

Por la **Comisión Permanente de Deportes y Recreación:**”.(sic)

COMISIONADOS: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Alexander Javier Cuevas, Francisco Javier Paulino, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

FIRMANTES: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Alexander Javier Cuevas, Francisco Javier Paulino, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Salud a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA LA INSTALACIÓN DE UNA CÁMARA DE HEMODIÁLISIS EN EL HOSPITAL PROVINCIAL DR. ELIO FIALLO, MUNICIPIO PEDERNALES, PROVINCIA PEDERNALES.

AL:

**LICENCIADO ALFREDO PACHECO
OSORIA**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 38 DE 146

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO DIÓMEDES OMAR ROJAS**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha Técnica.
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión.
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.7-SLO-2024-CD, de la reunión del jueves, 24 de octubre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 24 de octubre de 2024;
 - c) Reporte No.00129-2024-SLO, del 1 de octubre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: **No.03147-2024-2028-CD.**

Realizado por: Comisión Permanente de Salud.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de Salud Pública la instalación de una cámara de hemodiálisis en el Hospital provincial Dr. Elio Fiallo, municipio Pedernales, provincia Pedernales.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Equipo técnico: Delmira Abreu Comas: abogada
Beyaniris Rosario: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03147-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 39 DE 146

Salud Pública la instalación de una cámara de hemodiálisis en el Hospital provincial Dr. Elio Fiallo, municipio Pedernales, provincia Pedernales, tiene como proponente al diputado **Rafael Antonio Pérez Gómez**. Depositada el 27 de agosto de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.10, Ordinaria, del 17 de septiembre de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.3-SLO-2024-CD, del 19 septiembre de 2024, en la que fue presentada; No.7-SLO-2024-CD, del 24 de octubre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, tres considerandos, dos vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, tres dispositivos, nombre y firma del proponente.

Tiene por objeto solicitar al ministro de Salud Pública la instalación de una cámara de hemodiálisis en el Hospital provincial Dr. Elio Fiallo, municipio pedernales, provincia Pedernales.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Salud** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de Salud Pública la instalación de una cámara de hemodiálisis en el Hospital provincial Dr. Elio Fiallo, municipio Pedernales, provincia Pedernales; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 40 DE 146

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República, instruir a las autoridades del Servicio Nacional de Salud (SNS) para la instalación de una unidad de hemodiálisis en el Hospital provincial Dr. Elio Fiallo del municipio Pedernales, provincia Pedernales.

Considerando primero: Que el Estado debe garantizar el derecho a la salud integral mediante políticas públicas creadas y dirigidas a tales fines, así como procurar los medios para la prevención y tratamiento de las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran;

Considerando segundo: Que la provincia Pedernales tiene una población que sobrepasa los treinta y cinco mil trescientos setenta y cinco habitantes, y el Hospital Dr. Elio Fiallo es el principal centro de atención médica de la provincia, pero en este centro no existe una unidad de hemodiálisis, donde se les brinde asistencia médica eficaz a los pacientes que padecen de insuficiencia renal;

Considerando tercero: Que la insuficiencia renal aguda es una enfermedad catastrófica; las causas frecuentes de la insuficiencia renal comprenden: diabetes, presión arterial alta (hipertensión), inflamación de riñón, inflamación de los vasos sanguíneos, quistes renales (enfermedad renal poliquística); su tratamiento requiere medicamentos de altos costos y proceso de diálisis;

Considerando cuarto: Que, la insuficiencia renal impide que los riñones realicen adecuadamente su función y por ello se precisa de la hemodiálisis, procedimiento mediante el cual una maquina filtra los desechos, sales y líquidos de la sangre cuando los riñones ya no son lo suficientemente saludables como para funcionar de manera adecuada;

Considerando quinto: Que es necesaria la instalación de una unidad de hemodiálisis en el Hospital Provincial Dr. Elio Fiallo de la provincia Pedernales, lo cual contribuirá a prolongar y mejorar la calidad de vida de los pacientes con insuficiencia renal, ya que no tendrán que trasladarse a otras provincias y a la ciudad capital para recibir el tratamiento de diálisis, lo que



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 41 DE 146

representa gastos exorbitantes para costear el viaje, además de poner en peligro su vida.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Salud Núm.42-01, del 8 de marzo del 2001, modificada por la Ley Núm.22-06, del 15 de febrero de 2006;

Vista: La Ley Núm.87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social y sus modificaciones;

Vista: La Ley Núm.123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), adscrito al Ministerio de Salud Pública, con una Dirección Central y sus respectivas expresiones territoriales regionales de carácter desconcentrado;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, instruir a las autoridades del Servicio Nacional de Salud (SNS) para la instalación de una unidad de hemodiálisis en el Hospital provincial Dr. Elio Fiallo del municipio Pedernales, provincia Pedernales.

Por la **Comisión Permanente de Salud:**”(sic)

COMISIONADOS: Diómedes Omar Rojas, presidente. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta. Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Francisco Alberto Díaz García, Gregoria Monserrat Santana Silfa, José Antonio Fabián Beltré, Juan Bolívar Cuevas Davis, Lidia Esther Pérez de Taveras, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo, Mirna Josefina López Francisco de Matos y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros

FIRMANTES: Diómedes Omar Rojas, presidente. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta. Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Gregoria Monserrat Santana Silfa, José Antonio Fabián Beltré, Juan



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 42 DE 146

Bolívar Cuevas Davis, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo, Mirna Josefina López Francisco de Matos y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Salud a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y AL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL EN EL SECTOR DE GURABO, PROVINCIA SANTIAGO.

AL:	LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD
PRESIDIDA POR:	DIPUTADO DIÓMEDES OMAR ROJAS

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha Técnica.
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión.
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No. 10-SLO-2024-CD, de la reunión del jueves, 14 de noviembre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 14 de noviembre de 2024;
 - c) Reporte No.00257-2024-SLO, del 6 de noviembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.00960-2024-2028-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Salud.
Versión:	1.0.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 43 DE 146

Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y al ministro de Salud Pública para la construcción de un hospital en el sector de Gurabo, provincia Santiago.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Delmira Abreu Comas: abogada Beyaniris Rosario: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.00960-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y al ministro de Salud Pública para la construcción de un hospital en el sector de Gurabo, provincia Santiago, tiene como proponentes a los diputados **Gregorio Domínguez Domínguez, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez** y a los señores **Nelson Rafael Marmolejos Gil y Leonardo Alfonso Aguilera Quijano**, diputados en el cuatrienio 2020-2024. Depositada el 26 de octubre de 2021. En Orden del Día en la sesión No.4, Ordinaria, del 6 de septiembre de 2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.4, Ordinaria, del 6 de septiembre de 2023. En Orden del Día y sobre la mesa en la sesión No.5, Extraordinaria, del 6 de septiembre de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.6, Ordinaria, del 13 de septiembre de 2023. Plazo vencido el 13 de octubre de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del periodo 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06220-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.3-SLO-2023-CD, del 19 septiembre de 2023, en la que fue presentada; No.9-SLO-2024-CD, del 7 de noviembre de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 44 DE 146

2024; y No.10-SLO-2024-CD, del 14 noviembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, siete vistas que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y al ministro de Salud Pública para la construcción de un hospital en el sector de Gurabo, provincia Santiago.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Salud** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y al ministro de Salud Pública para la construcción de un hospital en el sector de Gurabo, provincia Santiago; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que, en coordinación con las del Servicio Nacional de Salud, se construya un hospital en el sector Gurabo, provincia Santiago.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución toda persona tiene derecho a la salud integral. En consecuencia, el Estado debe velar por la protección de la salud de todas las personas, así como procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 45 DE 146

acceso a medicamentos de calidad y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran;

Considerando segundo: Que es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos;

Considerando tercero: Que el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) es el órgano administrativo encargado de concentrar todos los servicios de diseño, supervisión de construcción, ubicaciones y cálculos de estructura relativos a las obras que emprenda el Estado dominicano, entre ellas edificaciones hospitalarias, así como fiscalizar y supervisar las obras públicas en ejecución para garantizar que se cumpla con las normas y reglamentos establecidos para la actividad de construcción;

Considerando cuarto: Que la Ley Núm.123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), dentro de sus atribuciones tiene aprobar las propuestas de planificación y gestionar los recursos humanos, administrativos y financieros e inversiones en infraestructuras y equipamiento relativo a la salud, así como el Modelo de Atención y las prioridades que establezca el Ministerio de Salud Pública, en su accionar como máxima autoridad sanitaria nacional;

Considerando quinto: Que el sector de Gurabo, provincia Santiago, posee una gran densidad poblacional, sin embargo, el hospital más cercano a este es el regional doctor José María Cabral y Báez, el cual no puede suplir la demanda hospitalaria que requieren sus habitantes; por lo que, demandan la construcción de una infraestructura que ofrezca servicios médicos oportunos y de calidad para esta demarcación.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Salud Núm.42-01, del 8 de marzo de 2001, modificada por la Ley Núm.22-06, del 15 de febrero de 2006;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 46 DE 146

Vista: La Ley Núm.87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, y sus modificaciones;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público Núm.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley Núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley Núm.123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), adscrito al Ministerio de Salud Pública, con una Dirección Central y sus respectivas expresiones territoriales regionales de carácter desconcentrado;

Vista: La Ley Núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Servicio Nacional de Salud (SNS), se construya un hospital en el sector Gurabo, provincia Santiago.

Por la **Comisión Permanente de Salud:**”(sic)

COMISIONADOS: Diómedes Omar Rojas, presidente. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta. Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Francisco Alberto Díaz García, Gregoria Monserrat Santana Silfa, José Antonio Fabián Beltré, Juan Bolívar Cuevas Davis, Lidia Esther Pérez de Taveras, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo, Mirna Josefina López Francisco de Matos y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 47 DE 146

FIRMANTES: Diómedes Omar Rojas, presidente. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta. Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Gregoria Monserrat Santana Silfa, José Antonio Fabián Beltré, Juan Bolívar Cuevas Davis, Lidia Esther Pérez de Taveras, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo, Mirna Josefina López Francisco de Matos y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Salud a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE HATILLO, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.

AL:	LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD
PRESIDIDA POR:	DIPUTADO DIÓMEDES OMAR ROJAS

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha Técnica.
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión.
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.10-SLO-2024-CD, de la reunión del jueves, 14 de noviembre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 14 de noviembre de 2024;
 - c) Reporte No.00262-2024-SLO, del 6 de octubre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 48 DE 146

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.00778-2024-2028-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Salud.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República instruir al director del Servicio Nacional de Salud la construcción de un hospital de segundo nivel en el distrito municipal de Hatillo, provincia San Cristóbal.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Delmira Abreu Comas: abogada Beyaniris Rosario: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.00778-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República instruir al director del Servicio Nacional de Salud la construcción de un hospital de segundo nivel en el distrito municipal de Hatillo, provincia San Cristóbal, tiene como proponente al señor **Eddy Oscar Montás Guerrero**, diputado en el cuatrienio 2020-2024. Depositada el 24 de mayo de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.28, Ordinaria, del 1 de diciembre de 2021. Plazo vencido el 31 de diciembre de 2021. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del periodo 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05641-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.02-SLO-2022-CD, del 5 octubre de 2022, en la que fue presentada; No.03-SLO-2022-CD, del 12 octubre de 2022; No.06-PLO-2023-CD, del 26 de abril de 2023; No.9-SLO-2022-CD, del 7 de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 49 DE 146

noviembre de 2024; No.10-SLO-2024-CD, del 14 de noviembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, once considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al director del Servicio Nacional de Salud la construcción de un hospital de segundo nivel en el distrito municipal de Hatillo, provincia San Cristóbal.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Salud** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República instruir al director del Servicio Nacional de Salud la construcción de un hospital de segundo nivel en el distrito municipal de Hatillo, provincia San Cristóbal; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones y a las del Servicio Nacional de Salud para que se construya un hospital de segundo nivel de atención en salud en el distrito municipal Hatillo, provincia San Cristóbal.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución es función esencial del Estado velar por la protección de la salud de todas las personas, procurando los medios para la prevención y el tratamiento de todas las enfermedades;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 50 DE 146

Considerando segundo: Que la República Dominicana es signataria de diversos tratados internacionales que, a su vez, prevén el derecho a la salud, tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, de 1948, la Resolución Núm.701, del 14 de noviembre de 1977, que aprueba el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, aprobada por la IX Conferencia Internacional Americana, del año 1948;

Considerando tercero: Que la Ley General de Salud Núm.42-01, del 8 de marzo de 2001, establece que la salud es un medio para el logro del bienestar común y un fin como elemento sustantivo para el desarrollo humano, ya que la producción social de la salud está ligada al desarrollo global de la sociedad;

Considerando cuarto: Que la Ley Núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda Hábitat y Edificaciones (MIVED), dentro de sus funciones tiene como misión la construcción de todo tipo de viviendas y edificaciones públicas, entre ellas edificaciones hospitalarias, escolares, universitarias, museológicas, de uso o funcionamiento de órganos y entidades públicas, edificaciones públicas en sentido general y obras conexas, incluyendo aquellas que puedan derivarse de las asociaciones público-privadas o del fideicomiso; y el mejoramiento masivo de viviendas y la facilitación de acceso a las mismas;

Considerando quinto: Que la Ley num.123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), dentro de sus atribuciones, tiene como función aprobar las propuestas de planificación y gestionar los recursos humanos, administrativos y financieros e inversiones en infraestructuras y equipamiento relativo a la salud, así como el Modelo de Atención y las prioridades que establezca el Ministerio de Salud Pública, en su accionar como máxima autoridad sanitaria nacional;

Considerando sexto: Que la salud constituye un derecho humano inalienable, que debe ser promovido mediante el desarrollo biológico, psíquico, social, cultural y moral de cada ser humano; por tanto es deber del Estado brindar los



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 51 DE 146

servicios de salud de forma equitativa entre todos los ciudadanos, así como procurar los medios para la prevención y tratamiento de las enfermedades y, además, la asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes por la falta de recursos económicos lo requieran en todo el territorio nacional;

Considerando séptimo: Que los habitantes del distrito municipal Hatillo y los que se encuentran próximo a este, necesitan que sea construido un hospital de segundo nivel de atención en salud, a fin de dar solución a la demanda de servicios médicos, ya que no cuentan con un centro de este tipo que pueda cubrir las necesidades que tienen en ese sentido. Además, no tendrían que trasladarse a otras áreas de salud distantes en busca de recibir atenciones oportunas.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Declaración Universal de los Derechos Humanos, Organización de las Naciones Unidas, 1948;

Vista: La Ley General de Salud Núm.42-01, del 8 de marzo de 2001, modificada por la Ley Núm.22-06, del 15 de febrero de 2006;

Vista: La Ley Núm.87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, y sus modificaciones;

Vista: La Ley Núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley Núm.540-14, del 14 de noviembre de 2014, que eleva a distrito municipal la sección Hatillo, del municipio y provincia San Cristóbal;

Vista: La Ley Núm.123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), adscrito al Ministerio de Salud Pública, con una Dirección Central y sus respectivas expresiones territoriales regionales de carácter desconcentrado;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 52 DE 146

Vista: La Ley Núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones y a las del Servicio Nacional de Salud para que se construya un hospital de segundo nivel de atención en salud en el distrito municipal Hatillo, provincia San Cristóbal.

Por la **Comisión Permanente de Salud:**”(sic)

COMISIONADOS: Diómedes Omar Rojas, presidente. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta. Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Francisco Alberto Díaz García, Gregoria Monserrat Santana Silfa, José Antonio Fabián Beltré, Juan Bolívar Cuevas Davis, Lidia Esther Pérez de Taveras, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo, Mirna Josefina López Francisco de Matos y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

FIRMANTES: Diómedes Omar Rojas, presidente. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta. Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Gregoria Monserrat Santana Silfa, José Antonio Fabián Beltré, Juan Bolívar Cuevas Davis, Lidia Esther Pérez de Taveras, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo, Mirna Josefina López Francisco de Matos y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Salud a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 53 DE 146

MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL DE TERCER NIVEL A LA ALTURA DEL TRAMO CARRETERO DE LA AUTOPISTA ENTRE SAN CRISTÓBAL Y LA COMUNIDAD DE DOÑA ANA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISION PERMANENTE DE SALUD

PRESIDIDA POR: DIPUTADO DIÓMEDES OMAR ROJAS

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1) Ficha técnica
- 2) Antecedentes.
- 3) Contenido y objeto del proyecto.
- 4) Conclusión y recomendación de la comisión.
- 5) **Anexos:**
 - a) Acta No.11-SLO-2024-CD, de la reunión del jueves, 21 de noviembre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 21 de noviembre de 2024;
 - c) Reporte Num.00281-2024-SLO, del 7 de noviembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.00815-2024-2028-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Salud.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un hospital de tercer nivel a la altura del tramo carretero de la autopista entre San Cristóbal y la comunidad de Doña Ana, provincia San Cristóbal.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Equipo técnico: Delmira Abreu Comas: abogada



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 54 DE 146

Beyaniris Rosario: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.00815-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un hospital de tercer nivel a la altura del tramo carretero de la autopista entre San Cristóbal y la comunidad de Doña Ana, provincia San Cristóbal, tiene como proponente al señor **Dionisio de la Rosa Rodríguez**, O diputado del cuatrienio 2020-2024. Depositada el 6 de julio de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.4, Ordinaria, del 31 de agosto de 2022. Plazo vencido el 30 de septiembre de 2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del periodo 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05752-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.3-SLO-2024-CD, del 19 septiembre de 2024, en la que fue presentada; No.9-SLO-2024-CD, del 7 noviembre de 2024; No.10-SLO-2024-CD, del 14 noviembre de 2024; No.11-SLO-2024-CD, del 21 noviembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, siete vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción de un hospital de tercer nivel en la altura del tramo carretero de la autopista entre San Cristóbal y la comunidad de Doña Ana, provincia San Cristóbal.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Salud** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 55 DE 146

República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un hospital de tercer nivel a la altura del tramo carretero de la autopista entre San Cristóbal y la comunidad de Doña Ana, provincia San Cristóbal; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que, en coordinación con las del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y las del Servicio Nacional de Salud se construya un hospital de tercer nivel de atención en salud en el espacio comprendido entre el distrito municipal Doña Ana y el municipio San Cristóbal, provincia San Cristóbal.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución es deber del Estado crear e implementar políticas públicas dirigidas a velar de manera equitativa por la salud de todos sus habitantes, que les permitan acceder a los programas de prevención y tratamientos de enfermedades, además de recibir una asistencia médica integral y hospitalaria a quienes la requieran;

Considerando segundo: Que el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) es el órgano administrativo encargado de concentrar todos los servicios de diseño, supervisión de construcción, ubicaciones y cálculos de estructura relativos a las obras que emprenda el Estado dominicano, entre ellas edificaciones hospitalarias, así como fiscalizar y supervisar las obras públicas en ejecución para garantizar que se cumpla con las normas y reglamentos establecidos para la actividad de construcción;

Considerando tercero: Que la Ley núm.123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), dentro de sus atribuciones tiene aprobar las propuestas de planificación y gestionar los recursos humanos,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 56 DE 146

administrativos y financieros e inversiones en infraestructuras y equipamiento relativo a la salud, así como el Modelo de Atención y las prioridades que establezca el Ministerio de Salud Pública, en su accionar como máxima autoridad sanitaria nacional;

Considerando cuarto: Que la salud constituye un bien que solo podrá obtenerse mediante la implementación de programas y políticas públicas en el ámbito social, que, en adición a sus características de representar un bien de importancia social y un factor básico para el desarrollo de la persona en todos sus aspectos, constituye un derecho humano inalienable que debe ser promovido y satisfecho por las autoridades estatales;

Considerando quinto: Que las instituciones encargadas de velar por la salud y bienestar de los dominicanos, así como de brindar los servicios de salud, requieren de una efectiva modernización, restructuración y coordinación de sus infraestructuras, así como de políticas, programas y construcciones, a fin de lograr la universalidad de los servicios, mediante los programas, promovido en base a los principios de equidad, solidaridad y eficiencia;

Considerando sexto: Que es necesario la construcción un hospital de tercer nivel de atención en salud, en el espacio comprendido entre el distrito Doña Ana y el municipio San Cristóbal, debido al congestionamiento del hospital Regional Docente Juan Pablo Pina, producto del aumento de la densidad poblacional y a la integración de otras comunidades aledañas que también acuden en busca de servicios medico al referido hospital;

Considerando séptimo: Que la construcción de un hospital de tercer nivel de atención en salud en el municipio San Cristóbal, beneficiará las comunidades de la zona, en especial al distrito municipal Doña Ana, ya que el mismo podrá funcionar como un centro de salud estratégico para asegurar el servicio de salud a toda la población de la región sur.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Salud, núm.42-01, del 18 de marzo de 2021, modificada por la Ley núm.22-06, del 15 de febrero de 2006;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 57 DE 146

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público núm.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), adscrito al Ministerio de Salud Pública, con una Dirección Central y sus respectivas expresiones territoriales regionales de carácter desconcentrado;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) y las del Servicio Nacional de Salud (SNS), se construya un hospital de tercer nivel de atención en salud en el espacio comprendido entre el distrito municipal Doña Ana y el municipio San Cristóbal, provincia San Cristóbal.

Por la **Comisión Permanente de Salud:**”(sic)

COMISIONADOS: Diómedes Omar Rojas, presidente. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta. Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Francisco Alberto Díaz García, Gregoria Monserrat Santana Silfa, José Antonio Fabián Beltré, Juan Bolívar Cuevas Davis, Lidia Esther Pérez de Taveras, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo, Mirna Josefina López Francisco y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 58 DE 146

FIRMANTES: Diómedes Omar Rojas, presidente. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta. Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Juan Bolívar Cuevas Davis, Lidia Esther Pérez de Taveras, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo, Mirna Josefina López Francisco y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Salud a partir de donde dice: *“Conclusión y Recomendación de la Comisión”*, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ASIGNAR UNA PARTIDA ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO E INSTRUIR AL MINISTRO DE SALUD LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN EL SECTOR LOS CAJUILITOS, SECCIÓN EL HIGÜERO, MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

AL:	LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISION PERMANENTE DE SALUD
PRESIDIDA POR:	DIPUTADO DIÓMEDES OMAR ROJAS

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1) Ficha técnica
- 2) Antecedentes.
- 3) Contenido y objeto del proyecto.
- 4) Conclusión y recomendación de la comisión.
- 5) **Anexos:**
 - a) Acta No.11-SLO-2024-CD, de la reunión del jueves, 21 de noviembre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 21 de noviembre de 2024;
 - c) Reporte No.00283-2024-SLO, del 7 de noviembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 59 DE 146

Código de la iniciativa:	No.00884-2024-2028-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Salud.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica del Presupuesto General del Estado e instruir al ministro de Salud la construcción de un centro de atención primaria en el sector Los Cajulitos, sección El Higüero, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Delmira Abreu Comas: abogada Beyaniris Rosario: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.00884-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica del Presupuesto General del Estado e instruir al ministro de Salud la construcción de un centro de atención primaria en el sector Los Cajulitos, sección El Higüero, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, tiene como proponente al diputado **Diómedes Omar Rojas**. Depositada el 25 de agosto de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.20, Ordinaria, del 03 de mayo de 2023. Plazo vencido el 02 de junio de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del periodo 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05975-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.2-SLO-2023-CD, del 12 septiembre de 2023, en la que fue presentada; No.9-SLO-2024-CD, del 7 noviembre de 2024;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 60 DE 146

No.10-SLO-2024-CD, del 14 noviembre de 2024; No.11-SLO-2024-CD, del 21 noviembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República, asignar una partida económica en el presupuesto general del Estado para el año 2022, para la construcción de un Centro de Atención Primaria en el sector Los Cajulitos, sección el Higüero Santo Domingo Norte.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Salud** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica del Presupuesto General del Estado e instruir al ministro de Salud la construcción de un centro de atención primaria en el sector Los Cajulitos, sección El Higüero, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo; después de analizar el contenido de la iniciativa, y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para que, en coordinación con las del Servicio Nacional de Salud (SNS), se realice la construcción de una unidad de atención primaria (UNAP) en el sector Los Cajulitos, sección El Higüero, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.

Considerando primero: Que la Constitución consagra el derecho a la salud y dispone que “toda persona tiene derecho a la salud integral”, por lo que es,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 61 DE 146

deber del Estado facilitar a los ciudadanos las condiciones y los medios ideales para garantizar el acceso a la salud integral;

Considerando segundo: Que la Ley núm.123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), dentro de las atribuciones, tiene como función aprobar las propuestas de planificación y gestionar los recursos humanos, administrativos y financieros e inversiones en infraestructuras y equipamiento relativo a la salud, así como el Modelo de Atención y las prioridades que establezca el Ministerio de Salud Pública, en su accionar como máxima autoridad sanitaria nacional;

Considerando tercero: Que el Ministerio de la Vivienda Hábitat y Edificaciones (MIVHED), dentro de sus funciones tiene como misión la construcción de todo tipo de viviendas y edificaciones públicas, entre ellas edificaciones hospitalarias, escolares, universitarias, museológicas, de uso o funcionamiento de órganos y entidades públicas, edificaciones públicas en sentido general, incluyendo aquellas que puedan derivarse de las asociaciones público-privadas o del fideicomiso;

Considerando cuarto: Que los habitantes del sector Los Cajulitos necesitan la construcción de una unidad de atención primaria (UNAP), que brinde asistencia médica oportuna a este sector y a las comunidades, Jamaica, Villa Mata Gorda, Los Callejones, Higüero Abajo, Chichiguao, La Gina, Amor de Dios, Rincón, Los Mameyes, Mancebo, La Jacagua y Duquesa, pertenecientes al municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo;

Considerando quinto: Que la construcción de una unidad de atención primaria en los sectores antes citados, sería de gran ayuda para las mujeres embarazadas, los envejecientes, niños y toda persona que necesite recibir asistencia médica, carece de recursos económicos y deben trasladarse a centros médicos muy distantes como el de Villa Mella.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Salud, núm.42-01, del 8 de marzo de 2001, modificada por la Ley núm.22-06, del 15 de febrero de 2006;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 62 DE 146

Vista: La Ley núm.87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.163-01, del 16 de octubre de 2001, que crea la provincia Santo Domingo, y modifica los artículos 1 y 2 de la Ley núm.5220, sobre División Territorial de la República Dominicana, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), adscrito al Ministerio de Salud Pública, con una Dirección Central y sus respectivas expresiones territoriales regionales de carácter desconcentrado;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para que, en coordinación con las del Servicio Nacional de Salud (SNS), se realice la construcción de una unidad de atención primaria en el sector Los Cajuilitos, sección el Higüero, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.

Por la **Comisión Permanente de Salud:**”(sic)

COMISIONADOS: Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta en funciones de presidenta. Diómedes Omar Rojas, presidente. Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Francisco Alberto Díaz García, Gregoria Monserrat Santana Silfa, José Antonio Fabián Beltré, Juan Bolívar Cuevas Davis, Lidia Esther Pérez de Taveras, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 63 DE 146

Morillo, Mirna Josefina López Francisco y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

FIRMANTES: Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta en funciones de presidenta. Diómedes Omar Rojas, presidente. Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Gregoria Monserrat Santana Silfa, José Antonio Fabián Beltré, Juan Bolívar Cuevas Davis, Lidia Esther Pérez de Taveras, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo, Mirna Josefina López Francisco y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Turismo a partir de donde dice: *“Conclusión y Recomendación de la Comisión”*, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LOS MINISTROS DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y DE TURISMO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SENDERO ECOLÓGICO PARA FACILITAR EL ACCESO A LA RUTA ECOTURÍSTICA BOCA DE PARTIDO (RÍO PARTIDO) Y JAMAO DEL NORTE, ASÍ COMO LAS DIFERENTES ATRACCIONES DE LA RESERVA CIENTÍFICA LA SALCEDOA, MUNICIPIO DE SALCEDO, PROVINCIA HERMANAS MIRABAL.

AL:	LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO
PRESIDIDA POR:	DIPUTADO RAFAEL ANÍBAL DÍAZ RODRÍGUEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes.
3. Contenido y objeto del proyecto.
4. Conclusión y recomendación de la comisión.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 64 DE 146

5. **Anexos:**
- a) Acta No.05-SLO-2024-CD, de la reunión del jueves, 31 de octubre de 2024;
 - b) Asistencia de la reunión del jueves, 31 de octubre de 2024.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.00893-2024-2028-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Turismo.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministros de Obras Públicas y Comunicaciones y de Turismo para la construcción de un sendero ecológico para facilitar el acceso a la ruta ecoturística Boca de Partido (Río Partido) y Jamao del Norte, así como las diferentes atracciones de la reserva científica La Salcedoa, municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Ricardo Herasme: abogado Clarissa Collado: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.00893-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministros de Obras Públicas y Comunicaciones y de Turismo para la construcción de un sendero ecológico para facilitar el acceso a la ruta ecoturística Boca de Partido (Río Partido) y Jamao del Norte, así como las diferentes atracciones de la reserva científica La Salcedoa, municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, fue presentada por el diputado **Félix Santiago Hiciano Almánzar**. Depositada el 26 de agosto de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Turismo en la sesión No.34, Ordinaria, del 14 de junio de 2023. Plazo vencido el 14 de julio de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 65 DE 146

2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del periodo 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06006-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2023-CD, del 01 de agosto de 2023, en la que fue presentada; No.02-SLO-2024-CD, del 16 de abril de 2024; No.05-SLO-2024-CD, del 31 de octubre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto instruir a los ministros de Obras Públicas y Comunicaciones y de Turismo para la construcción de un sendero ecológico para facilitar el acceso a la ruta ecoturística Boca de Partido (Río Partido) y Jamao del Norte, así como las diferentes atracciones de la reserva científica La Salcedoa, municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Turismo** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministros de Obras Públicas y Comunicaciones y de Turismo para la construcción de un sendero ecológico para facilitar el acceso a la ruta ecoturística Boca de Partido (Río Partido) y Jamao del Norte, así como las diferentes atracciones de la reserva científica La Salcedoa, municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal; después de analizar el contenido de la iniciativa, **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, solicitar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para que, en coordinación con las del Ministerio de Turismo se construya un sendero ecológico para facilitar el acceso a la ruta ecoturística



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 66 DE 146

Boca de Partido (río Partido), Jamao al Norte y las diferentes atracciones de la reserva científica Salcedoa en el municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución es deber del Estado procurar el equilibrio razonable de la inversión pública en las distintas demarcaciones geográficas, de manera que sea proporcional a los aportes que realicen a la economía nacional; además, que es de interés nacional, el desarrollo económico, social y turístico;

Considerando segundo: Que se hace necesario la construcción de un sendero ecológico para facilitar el acceso a la ruta ecoturística Boca de Partido (río Partido) y Jamao al Norte así como a las diferentes atracciones de la reserva científica Salcedoa del municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, debido a que se dificulta el ingreso a tan bellas reservas turísticas por parte de los visitantes y, además, resultan inaccesibles para personas con alguna discapacidad física, las cuales también merecen disfrutar de dichas atracciones turísticas;

Considerando tercero: Que la población y los turistas merecen disfrutar de tan bellas reservas ecológicas con las que la provincia Hermanas Mirabal ha sido privilegiada, por lo que la construcción de un sendero ecológico les facilitaría el acceso y, contribuiría al crecimiento turístico y económico de la zona del Cibao;

Considerando cuarto: Que es necesario mejorar la infraestructura de los caminos y carreteras que interconectan la zona, y la construcción de un sendero ecoturístico impulsaría un turismo de montaña y de aventura en la provincia Hermanas Mirabal.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley Orgánica de Turismo de la República Dominicana núm.541, del 31 de diciembre del año 1969, y sus modificaciones;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 67 DE 146

Vista: La Ley núm.158-01, del 9 de octubre de 2001, que establece la Ley de Fomento al Desarrollo Turístico para los polos de escaso desarrollo y nuevos polos en provincias y localidades de gran potencialidad, y crea el Fondo Oficial de Promoción Turística, y sus modificaciones;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público núm.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley núm.389-07, del 19 de noviembre de 2007, dispone que la provincia Salcedo se denominará Provincia Hermanas Mirabal e integrada por el Municipio de Salcedo, que es su cabecera y los municipios de Tenares y Villa Tapia;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para que, en coordinación con las del Ministerio de Turismo (MITUR), se construya un sendero ecológico para facilitar el acceso a la ruta ecoturística Boca de Partido (río Partido), Jamao al Norte y las diferentes atracciones de la reserva científica Salcedoa en el municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.

Por la **Comisión Permanente de Turismo:**”(sic)

COMISIONADOS: Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, presidente. Fanny Selinés Méndez Simonó, vicepresidenta. Heidy María Musa Kunhardt, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Carmen Lidia Williams Benjamín, Carmen Ligia Barceló González, Eugenio Cedeño Areche, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Jacqueline Fernández Brito, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Julio Emil Durán Rodríguez, Luis Alcides Báez, Sara Penélope Félix Díaz e Ycelmary Brito O’Neal, miembros.

FIRMANTES: Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, presidente. Fanny Selinés Méndez Simonó, vicepresidenta. Heidy María Musa Kunhardt, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Carmen Lidia Williams Benjamín, Carmen Ligia Barceló González, Eugenio Cedeño Areche, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Julio Emil Durán Rodríguez, Sara Penélope Félix Díaz, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 68 DE 146

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Vivienda, Habitación y Edificaciones a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y EDIFICACIONES (MIVED) LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA DISCAPACIDAD (CAID) EN EL MUNICIPIO DE NIGUA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE VIVIENDA, HÁBITAT Y EDIFICACIONES

PRESIDIDA POR: DIPUTADO CARLOS ALBERTO PÉREZ HERNÁNDEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.04-SLO-2024-CD, de la reunión del miércoles, 16 de octubre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 16 de octubre de 2024;
 - c) Reporte No.00170-2024-SLO, del 11 de octubre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.01436-2024-2028-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 69 DE 146

Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Vivienda y Edificaciones (MIVED) la construcción de un Centro de Atención Integral a la Discapacidad (CAID) en el municipio de Nigua, provincia San Cristóbal.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Ricardo Herasme: abogado. Jaritza Guerrero: secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01436-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Vivienda y Edificaciones (MIVED) la construcción de un Centro de Atención Integral a la Discapacidad (CAID) en el municipio de Nigua, provincia San Cristóbal, tiene como proponente a la diputada **Margarita Tejeda de la Rosa**. Depositada el 29 de marzo del 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09399-2020-2024-CD. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones en la sesión No. 10, Ordinaria, del 17 de septiembre del 2024. Plazo vencido el 17 de octubre de 2024.

Tratada por la comisión en la reunión No.04-SLO-2024-CD, del 16 de septiembre de 2024, en la que fue presentada y se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, nueve vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 70 DE 146

nombre y firma de la proponente. Tiene como objetivo solicitar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Vivienda y Edificaciones (MIVED) la construcción de un Centro de Atención Integral a la Discapacidad (CAID) en el municipio de Nigua, provincia San Cristóbal.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda y Edificaciones (MIVED) la construcción de un Centro de Atención Integral a la Discapacidad (CAID) en el municipio de Nigua, provincia San Cristóbal; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, solicitar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Educación para que, en coordinación con el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, se proceda a la construcción de un centro de atención integral para la discapacidad en el municipio San Gregorio de Nigua, provincia San Cristóbal.

Considerando primero: Que la Constitución dispone que todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las instituciones, autoridades y demás personas y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de género, color, edad, discapacidad, nacionalidad, vínculos familiares, lengua, religión, opinión política o filosófica, condición social o personal;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 71 DE 146

Considerando segundo: Que la Constitución establece que toda persona tiene derecho a una educación integral de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones; también enuncia que la familia, la sociedad y el Estado harán primar el interés superior del niño, niña y adolescente; tendrán la obligación de asistirles y protegerles para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales;

Considerando tercero: Que para asegurar y permitir la inclusión de los niños y adolescentes con discapacidad y su participación activa en los diversos procesos de la sociedad es indispensable contar con un centro de atención integral para la discapacidad (CAID), en el municipio San Gregorio de Nigua, provincia San Cristóbal, que garantice la igualdad de oportunidades y la no exclusión de este sector de la población;

Considerando cuarto: Que en el Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), se realiza evaluación, diagnóstico, terapia, y otras actividades, que permiten conocer a tiempo las discapacidades de los niños y niñas, con Trastornos del Espectro Autista (TEA), parálisis cerebral (PC), y síndrome de Down, para que puedan lograr un crecimiento integral y recibir los tratamientos necesarios para su discapacidad;

Considerando quinto: Que la salud de la población es un derecho humano fundamental, y la construcción de un centro de atención integral para la discapacidad en el municipio San Gregorio de Nigua, provincia San Cristóbal, para niños, niñas y adolescentes con condiciones especiales, contribuirá a su desarrollo armónico, logrando que puedan salir del estado de vulnerabilidad en que se encuentran;

Considerando sexto: Que, según los datos arrojados por el IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, el doce punto cuarenta y un por ciento de la población total de la República Dominicana vivía con algún tipo de discapacidad, para un total de un millón ciento sesenta mil ochocientos cuarenta y siete personas. La proporción de mujeres con esta condición era superior a la de los hombres en doce puntos porcentuales y



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 72 DE 146

la proporción de personas con algún tipo de discapacidad se incrementa según va aumentando la edad, teniendo mayor prevalencia en edades avanzadas;

Considerando séptimo: Que la construcción del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en el municipio San Gregorio de Nigua, provincia San Cristóbal, contribuirá a ir eliminando las barreras sociales, económicas y educativas para lograr la equiparación de oportunidades para niños, niñas y adolescentes con condiciones de Trastornos del Espectro Autista (TEA), parálisis cerebral (PC) y síndrome de Down, entre otras discapacidades, mediante la promoción de servicios y políticas tendentes a su incorporación dentro de la sociedad.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Educación núm.66-97, del 9 de abril de 1997, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.8-01, del 11 de enero de 2001, que eleva el Distrito Municipal de San Gregorio de Nigua, del Municipio de San Cristóbal, Provincia del mismo nombre, a la categoría de Municipio;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Educación para que, en coordinación con el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), se proceda a la construcción de un centro de atención integral para la discapacidad (CAID) en el municipio San Gregorio de Nigua, provincia San Cristóbal.

Por la **Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones:**”(sic)

COMISIONADOS: Carlos Alberto Pérez Hernández, presidente. Pedro Julio Alcántara, vicepresidente. Juan Carlos Echavarría Milané, secretario. Edward Enrique Cruz Asunción, Elida Yalis Soto Mordán, Elpidio Infante Galán, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jacqueline Montero, Jhonny de Jesús Medina Santos,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 73 DE 146

Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Millys Johanna Martínez Morillo y Nurca Nieves Luciano, miembros.

FIRMANTES: Carlos Alberto Pérez Hernández, presidente. Pedro Julio Alcántara, vicepresidente. Elpidio Infante Galán, Indhira Shary de Jesús de Morla, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Millys Johanna Martínez Morillo y Nurca Nieves Luciano, miembros.

Por Secretaría se dio lectura a la propuesta de modificación presentada por la diputada Eduvigis María Bautista Gomera a los proyectos del vigésimo tercer grupo de resoluciones internas. A saber:

“Propuestas de modificaciones para ser aplicadas a los proyectos del vigésimo tercer grupo de resoluciones internas con informes de las comisiones, conformado en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

ENMIENDA PRESENTADA:

Propuestas de modificaciones para ser aplicadas a los proyectos del vigésimo tercer grupo de resoluciones internas con informes de las comisiones, conformado en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados de acuerdo a la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo.
- Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten.
- Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa, según corresponda.

Santo Domingo de Guzmán,
1° de abril de 2025

Proponente de la enmienda: diputada Eduvigis María Bautista Gomera.(sic)”



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 74 DE 146

Propuesta de modificación presentada por el diputado Braulio de Jesús Espinal Tavárez a la iniciativa No.01434-2024-2028-CD.

“Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Presidente de la República la construcción de un polideportivo bajo techo en el municipio Sabana Iglesia, provincia Santiago.

ENMIENDA PRESENTADA:

“EN EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN A LA INICIATIVA NÚM. **01434-2024-2028-CD**, ANTES INDICADA:

- Modificar el **título o asunto** del proyecto de resolución con modificaciones sugeridas por la comisión, para que diga:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para que, en coordinación con las del Ministerio de Deportes y Recreación, se construya...(continúa igual)

- Eliminar el **considerando tercero** del proyecto de resolución con modificaciones y **renumerar** los siguientes.
- También, modificar el **dispositivo único** del proyecto de resolución con modificaciones sugeridas por la comisión, para que diga:
Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para que, en coordinación con las del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), se construya...(continúa igual)”

Proponente de la enmienda: Braulio de Jesús Espinal Tavárez.

Propuesta de modificación presentada por el diputado Jorge Manuel Zorrilla González a la iniciativa No.01436-2024-2028-CD.

“Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Vivienda y Edificaciones (MIVED) la construcción de un Centro de Atención Integral a la Discapacidad (CAID) en el municipio de Nigua, provincia San Cristóbal.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 75 DE 146

“EN EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA VIVIENDA, HÁBITAT Y EDIFICACIONES A LA INICIATIVA NÚM. 01436-2024-2028-CD, ANTES INDICADA:

- Modificar el **título o asunto** del proyecto de resolución con modificaciones sugeridas por la comisión, para que diga:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para que, en coordinación con el de Educación, se proceda a la construcción...(continúa igual)

- Modificar el **título o asunto** del proyecto de resolución con modificaciones sugeridas por la comisión, para que diga:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para que, en coordinación con el Ministerio de Educación, se proceda a la construcción...(continúa igual)”

Proponente de la enmienda: diputado Jorge Manuel Zorrilla González”.

Se pasa a la subestructura 1.1.

1.1. Comprobación del quórum.

Comprobado el quórum constitucional y reglamentario, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número trece (13) del día de hoy, miércoles dos (02) de abril del año dos mil veinticinco (2025), en su Primera Legislatura Ordinaria 2025.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 76 DE 146

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1. Orden del día correspondiente a la sesión del miércoles 02 de abril de 2025. Aprobado en la sesión No.12, ordinaria, del 1.º abril de 2025.

2.2. Actas disponibles en intranet e Internet para su lectura, conocimiento y revisión.

(No hay actas a tratar en esta categoría.)

2.3. Actas para fines de aprobación del Pleno.

(No hay actas a tratar en esta categoría.)

Votación 001

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación que fuesen dejadas sobre la mesa todas las estructuras del orden del día, excepto la estructura 10, para pasar a conocerla, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 95 VOTOS EMITIDOS.

Votación 002

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación, por segunda vez, que fuesen dejadas sobre la mesa todas las estructuras del orden del día, excepto la estructura 10, para pasar a conocerla, resultó: APROBADO. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En efecto, se pasa al conocimiento de la estructura 10.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 77 DE 146

10. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa y las sugeridas por la Comisión Coordinadora.

PUNTO NO.10.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción del puente sobre el río Ozama, que comunica el municipio Peralvillo con la sección Cuaba, provincia Monte Plata. (Proponente: Román de Jesús Vargas). Depositado el 05/06/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11410-2020-2024-CD.

[»Número de Iniciativa: 03007-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

PUNTO NO.10.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la instalación de un punto "gob" en la provincia Sánchez Ramírez. (Proponente: Sadoky Duarte Suárez). Depositado el 24/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11497-2020-2024-CD.

[»Número de Iniciativa: 03081-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación.

PUNTO NO.10.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación para que realice los procedimientos correspondientes a fin de que se construya un estadio en el municipio Castañuelas, provincia Montecristi. (Proponente: Rosendy Joel Polanco Polanco). Depositado el 28/08/2024.

[»Número de Iniciativa: 03167-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 78 DE 146

PUNTO NO.10.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y a la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) el arreglo de calles y la instalación de imbornales y mantenimiento en el sistema del drenaje pluvial del sector El Almirante, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. (Proponente: Heriberto Aracena Montilla). Depositado el 24/10/2024.

[»Número de Iniciativa: 03448-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

PUNTO NO.10.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto de Formación Técnico Profesional (Infotep) la instalación de una dependencia en la comunidad de Sabana, sección Hatillo, provincia San Cristóbal. (Proponente: German Martínez Araujo). Depositado el 28/10/2024.

[»Número de Iniciativa: 03452-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

PUNTO NO.10.6: Proyecto de ley que designa al nuevo hospital municipal de Dajabón con el nombre de "Hospital Municipal doctor José Manuel Rodríguez (Chelín)". (Proponente: Daritza Felicidad Zapata Díaz). Depositado el 05/03/2025.

[»Número de Iniciativa: 03774-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.10.7: Proyecto de ley que designa con el nombre del artista Domingo García Henríquez (Tatico Henríquez) a la carretera Los Naranjo-Mata Bonita-Los Jengibres, en el distrito municipal de Las Gordas, provincia María Trinidad Sánchez. (Proponente: Jorge



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 79 DE 146

Hugo Cavoli Balbuena). Depositado el 11/03/2025. (Ref.02860-2024-2028-CD). (Ref.09282/06496/05538-2020-2024-CD).

[»Número de Iniciativa: 03820-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

PUNTO NO.10.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Servicio Nacional de Salud (SNS) para que concluya la construcción de la Unidad de Atención Primaria (UNAP) en la comunidad de Quebrada Honda, municipio Moca, provincia Espaillat. (Proponente: Shirley Antonia López Feliz). Depositado el 13/03/2025.

[»Número de Iniciativa: 03853-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.10.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) para la instalación de una oficina comercial y operacional de dicha entidad en el distrito municipal Hatillo, provincia San Cristóbal. (Proponente: Ydenia Doñé Tiburcio). Depositado el 14/03/2025.

[»Número de Iniciativa: 03865-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Recursos Hídricos.

PUNTO NO.10.10: Proyecto de ley que procura establecer el método Hond como sistema matemático de distribución de puestos ganados por los partidos y agrupaciones políticas en las boletas de candidaturas plurinominales. (Proponente: Jorge Frías). Depositado el 20/03/2025.

[»Número de Iniciativa: 03949-2024-2028-CD](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 80 DE 146

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral.

PUNTO NO.10.11: Proyecto de ley que regula las inspecciones periódicas a los ascensores, escaleras eléctricas y otros medios de transporte vertical a ser usados por personas en edificaciones públicas y privadas. (Proponente: Domingo Eusebio de León Mascaró). Depositado el 26/03/2025.

[»Número de Iniciativa: 03984-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

PUNTO NO.10.12: Proyecto de ley que establece el régimen regulatorio e institucional del sistema cooperativo dominicano. (Proponente: Mélido Mercedes Castillo). Depositado el 20/03/2025.

[»Número de Iniciativa: 03947-2024-2028-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Cooperativos.

Se retoma el punto 9.3.1.

PUNTO NO.9.3.1 (RETOMADO) Vigésimo tercer grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 81 DE 146

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo indicó: “Los enunciados se leyeron con anterioridad, lo que vamos a hacer ahora es conceder la palabra a los proponentes de estas iniciativas y algún otro diputado que quiera expresar su opinión sobre estos proyectos”.

En uso del turno concedido el diputado Félix Santiago Hiciano Almánzar manifestó: “Hoy les pido a todos ustedes el voto favorable para apoyar el proyecto de resolución que le pide al Presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y al ministro de Turismo para la construcción de un sendero ecológico que facilite el acceso a la ruta ecoturística de Boca de Partido y del río Jamao del Norte, y las diferentes atracciones de la Reserva Científica La Salcedoa. Estos lugares están entre los más bellos de toda Latinoamérica, ese verde turquesa de río Partido, la hermosa foresta de esa región, las cuevas de la Reserva Científica La Salcedoa, y también nuestra flora endémica Salcedoa mirabaliarum, son tesoros que deberían ser más accesibles para todo el amante de la naturaleza y para los que estamos comprometidos con cuidar el medio ambiente. Pero la realidad es que hay que estar bien decidido y bien ‘fit’ para poder llegar a esas bellezas naturales, ya que las rutas de ascenso, después que usted se desmonta de su vehículo, es un trayecto un poco incómodo para cierta sección de la población que no tiene la capacidad física de hacer el senderismo. Confiando plenamente en ustedes, sé que tendré su apoyo para seguir llevando desarrollo para la provincia Hermanas Mirabal. Gracias”.

Hizo uso de la palabra el diputado Rafael Antonio Pérez Gómez quien expresó: “Hoy, pido un voto favorable por esta resolución, que aprueba la instalación de una cámara de hemodiálisis en el hospital Doctor Elio Fiallo, de mi provincia Pedernales. Los pacientes renales de esta provincia tienen que trasladarse dos y tres veces a la semana, trescientos treinta kilómetros, que es la distancia desde Pedernales hasta Santo Domingo. Con este voto, honorables diputadas y



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 82 DE 146

diputados, nosotros estamos dando un voto favorable por la vida, por la dignidad, por la inclusión a la salud de cada uno de estos pacientes. Y quiero hacer una reflexión, encontrada en la lectura de ‘El hombre en busca de sentido’, de Viktor Frankl: ‘El dolor deja de ser sufrimiento en el momento en que encuentra sentido’, y hoy, nosotros le damos sentido al esfuerzo de tantos pacientes que han luchado contra la adversidad, sin rendirse. Así que, pido un voto favorable para cada uno de estos pacientes, y le doy las gracias a la Comisión Permanente de Salud, por rendir un informe favorable por este importante proyecto. Así que, muchísimas gracias, honorables diputadas y diputados”.

El siguiente turno lo agotó el diputado Braulio de Jesús Espinal Tavárez en el que externó: “Nos referimos hoy al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Presidente de la República la construcción de un polideportivo bajo techo en nuestro municipio de Sabana Iglesia, provincia Santiago. Hacemos este pedido, ya que los habitantes de este municipio necesitan un bajotecho para nuestros jóvenes, los cuales no tienen dónde realizar sus actividades deportivas, basquetbol, voleibol, y todo lo que concierne al deporte, que todos sabemos que es el mejor tiempo que un joven puede disponer, aparte de la educación. También, le hacemos un llamado al Presidente de la República, porque su querida madre es descendiente de Sabana Iglesia, igual que mi esposa, y creo que este es uno de los municipios que está en constante crecimiento, y que aporta mucho a las remesas de este país, porque la gran mayoría reside en Estados Unidos, donde tenemos fundaciones que contribuyen con la vivienda de esos habitantes. Así que, nuestros deportistas, nuestros jóvenes merecen este polideportivo, y la comunidad también merece tener un espacio para realizar sus actividades culturales, para reunirse, como comunidad. Les solicitamos a nuestros queridos diputados el voto favorable, para llevarle a esta comunidad la esperanza de que podrán tener un espacio para ellos realizar sus actividades deportivas. ¡Qué Dios les bendiga!, y muchas gracias a todos”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 83 DE 146

Durante la intervención del diputado Espinal Tavárez, se incorporó a la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dirigiéndose al Pleno manifestó: “Entonces, vamos a continuar con las participaciones de los honorables diputados que están haciendo uso de la palabra”.

Así las cosas, a continuación intervino la diputada Margarita Tejeda de la Rosa y dijo: “Es un honor para mí, en esta mañana, pedirles un voto favorable para este gran proyecto, que tiene una sensibilidad especial, y más en mi caso personal, que soy médico, y cada día lidiamos con personas con discapacidad, y la larga espera que tienen, para poder optar por un espacio en esas instituciones. Es por esto, que como representante de la circunscripción, que por segunda vez confió en mí, hoy alzamos la voz, pidiendo un voto favorable para la construcción de un centro de atención a la discapacidad, en el municipio de San Gregorio de Nigua. Por lo que, agradecemos a la comisión que estudió el proyecto, y voy a agradecer a cada uno de los diputados y diputadas un voto favorable, para tan importante proyecto de salud. Muchísimas gracias, presidente”.

Hizo uso de la palabra el diputado Carlos Alberto Pérez Hernández quien dijo: “Hoy nos dirigimos a ustedes para solicitar un voto favorable, para la construcción de una unidad de atención primaria en El Cajulito de El Higüero. El Higüero es una comunidad que tiene más de quince mil habitantes y no cuenta con un centro donde sus habitantes puedan ir a recibir los servicios básicos de salud. El Higüero es una de las zonas de mayor crecimiento en todo Santo Domingo Norte, allí está el aeropuerto Joaquín Balaguer, y además, allí confluyen miles de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 84 DE 146

personas, diario, a practicar ciclismo, senderismo, motocross, ‘four wheel’ y ‘buggies’. Un centro de atención primaria para El Higüero es una necesidad, que además de proveer a los habitantes del servicio básico de salud, va a llevar a que tengan una mejor calidad de vida. Presidente, como estamos hablando de El Higüero, le voy a solicitar treinta segundos, para tocar un caso que sucede en Higüero Abajo, en Los Guantes, que está esperando, desde el año 2022, que se establezca el paso a su comunidad por el río Higüero. Desde el 2022, el Instituto de Recursos Hidráulicos (INDRHI) está trabajando en la construcción de un badén que le sirve de puente a la comunidad. Es una obra que tiene meses paralizada, no se sabe lo que pasa, si es falta de recursos, si fue un mal presupuesto, pero la realidad es que la comunidad tiene que desplazarse kilómetros para poder llegar a su casa. Solicitamos que le lleven el mensaje al director del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), para que la obra sea terminada ya; la comunidad de Higüero Abajo necesita que se restablezca el paso por el río Higüero y lo necesita ya, para poder llevar una mejor calidad de vida a sus habitantes. Muchísimas gracias, presidente, diputados y diputados”.

Agotó un el siguiente turno el diputado Gregorio Domínguez Domínguez quien manifestó: “En el día de hoy estamos conociendo un proyecto de resolución, para la construcción de un hospital en el sector de Gurabo. Esta comunidad, que tiene más de sesenta mil habitantes, tiene una pequeña policlínica para los sectores de Pedro García, Los Quemados, Jacagua y Los Salados; por lo que, necesitamos que se construya ahí este hospital, para nuestra comunidad. Ahí, también, tenemos la carretera turística Gregorio Luperón, la cual produce una gran cantidad de accidentados y a la hora de llevarlos, tenemos que hacerlo al José María Cabral y Báez, que de por sí ya está bastante congestionado. Este hospital descongestionaría y los casos que se producen en esta comunidad. Por lo que, les pedimos a los honorables diputados votar por este proyecto y darles las gracias, de antemano, para que sea aprobado y posteriormente los diputados



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 85 DE 146

de mi circunscripción me acompañen a hacer las diligencias necesarias para su realización. Muchísimas gracias, presidente”.

Se le concedió el uso de la palabra al diputado Diómedes Omar Rojas quien señaló: “En el día de hoy estamos solicitando el apoyo a todos los colegas diputados y diputadas, para la construcción de un centro de atención primaria, en la Comunidad de Cajulito, en El Higüero. El Cajulito es un sector, para que tengan idea, que está cerca del aeropuerto de El Higüero y está rodeado de varias comunidades, como son Los Guantes, Los Chichiguaos, Rincón, Amor de Dios, y Jamaica, que no tienen dónde llevar un enfermo de emergencia. Cuando se les presenta la oportunidad, tienen que trasladarse a Villa Mella, desde unas zonas que son inhóspitas, totalmente, y el lugar más equidistante, dentro de todas esas secciones es El Cajulito, de Higüero. Ese es el lugar de origen de nuestro presidente, así que, yo espero que los colegas diputados y diputadas apoyen el lugar de donde desciende nuestro presidente Alfredo Pacheco, El Cajulito, de El Higüero. Muchas gracias”.

En uso del turno concedido, la diputada Llaniris del Carmen Espinal Cabrera manifestó: “He tomado este turno, para pedir un voto favorable para la iniciativa que solicita al Presidente de la República la construcción de un polideportivo bajo techo, en el municipio de Sabana Iglesia. La verdad que sería de gran ayuda que esta obra se construya en ese municipio, que es de nuestra demarcación, porque las condiciones en las que nuestros jóvenes practican el deporte son deplorables. Nosotros necesitamos que el Estado se enfoque mucho más en apoyar la juventud, sobre todo aquella que quiere alejarse de los vicios, contribuir a una sociedad más sana y que las familias tengan menos costo en sus bolsillos. Esperamos que esta sala pueda dar ese voto favorable, pues estaría ayudando a nuestros jóvenes, en el municipio de Sabana Iglesia. Muchas gracias”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 86 DE 146

De su lado, la diputada Estamy Rafaela Colón Tatis indicó: “Hoy pido un voto favorable, para la construcción de un hospital en la comunidad de Gurabo, que tiene más de sesenta mil habitantes y que no cuenta con un centro de salud. Por eso, quiero pedirles honorables diputados y diputadas, que nos den ese voto favorable. ¡Es cuanto presidente!”.

El último turno fue agotado por la diputada Lucila Leonarda de León Martínez: “¡Gracias, señor presidente! He tomado este turno muy breve, solo para darle el apoyo absoluto al proyecto de resolución sobre la Unidad de Atención Primaria en El Higüero. Queremos solicitar el apoyo de todos y todas para este proyecto, ya que es de vital importancia para la comunidad y se lo merece bastante. ¡Muchas gracias, colegas!”.

Votación 003

Sometidas a votación las modificaciones, leídas por Secretaría, propuestas por los diputados Eduviges María Bautista Gomera, Braulio de Jesús Espinal Tavárez y Jorge Manuel Zorrilla González, respectivamente, a los informes y a los proyectos correspondientes al vigésimo tercer grupo de proyectos de resoluciones internas, resultaron: APROBADAS. 115 DIPUTADOS A FAVOR DE 115 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 004

Sometidos a votación los proyectos contenidos en el vigésimo tercer grupo de resoluciones internas (que contiene 10 iniciativas), con sus informes y modificaciones, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El vigésimo tercer grupo de resoluciones internas quedó aprobado en única discusión, con sus informes y modificaciones.

Se pasa a la estructura 9.2.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 87 DE 146

9. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

9.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

9.2. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO.9.2.1: **Proyecto de ley Orgánica del Tribunal Superior Electoral.** (Proponentes: Félix Ramón Bautista Rosario y Pedro Manuel Catrain Bonilla). Iniciado en el Senado el 25/09/2024 y aprobado el 19/11/2024. Depositado en la Cámara de Diputados el 05/12/2024. En Orden del Día en la sesión No.30, Ordinaria, del 10/12/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.30, Ordinaria, del 10/12/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Junta Central Electoral en la sesión No.30, Ordinaria, del 10/12/2024. Desapoderamiento de la Comisión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 17/12/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.34, Extraordinaria, del 17/12/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Justicia](#) recibido el 09/01/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 09/01/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 09/01/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.41, Extraordinaria, del 09/01/2025. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.41, Extraordinaria, del 09/01/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.2, Ordinaria, del 04/03/2025. Sobre la mesa 1era discusión hasta el próximo martes en la sesión No.2, Ordinaria, del 04/03/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.5, Ordinaria, del 11/03/2025. Sobre la mesa 1era discusión hasta el próximo martes en la sesión No.5, Ordinaria, del 11/03/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.6, Ordinaria, del 12/03/2025. Sobre la mesa 1era discusión hasta el próximo martes en la sesión No.6, Ordinaria, del 12/03/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.7, Ordinaria, del 13/03/2025. Sobre la mesa 1era discusión hasta la próxima semana en la sesión No.7, Ordinaria, del 13/03/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.8, Ordinaria, del 18/03/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.8, Ordinaria, del 18/03/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.9, Ordinaria, del 19/03/2025. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.9, Ordinaria, del 19/03/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.10, Ordinaria, del 26/03/2025. Aprobado en 1ra. lectura en la sesión No.10, Ordinaria, del 26/03/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.12, Ordinaria, del 01/04/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.12, Ordinaria, del 01/04/2025.

[»Número de Iniciativa: 03630-2024-2028-CD](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 88 DE 146

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación, que el proyecto de ley fuese dejado sobre la mesa hasta la próxima semana, resultó: APROBADO. 119 DIPUTADOS A FAVOR DE 119 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó sobre la mesa.

PUNTO NO.9.2.2: Proyecto de ley que cambia el nombre del Boulevard Turístico del Este por el nombre de Boulevard Turístico Frank Rainieri Marranzini. (Proponente: Francisco Rodolfo Villegas Pérez). Depositado el 02/10/2024. (Ref.09487/05869-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.16, Ordinaria, del 10/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.16, Ordinaria, del 10/10/2024. Enviado a las Comisiones Permanentes de Obras Públicas y Comunicaciones y Turismo en la sesión No.16, Ordinaria, del 10/10/2024. Plazo vencido el 09/11/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Turismo](#) recibido el 21/03/2025. En Orden del Día para 1ra. discusión en la sesión No.10, Ordinaria, del 26/03/2025. Sobre la mesa para 1ra. discusión en la sesión No.10, Ordinaria, del 26/03/2025. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.11, Ordinaria, del 27/03/2025. Aprobado en 1ra. lectura con informe de la Comisión Permanente de Turismo en la sesión No.11, Ordinaria, del 27/03/2025. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.12, Ordinaria, del 01/04/2025. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.12, Ordinaria, del 01/04/2025.

»Número de Iniciativa: 03338-2024-2028-CD

Votación 006

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 121 DIPUTADOS A FAVOR DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 007

Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 111 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADOS EN CONTRA DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión.

Se pasa a la estructura 12.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 89 DE 146

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 12.1: Vigésimo cuarto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- 1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) en coordinación con el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones la construcción de un complejo deportivo que contenga cuatro campos de béisbol para el desarrollo deportivo de pequeñas ligas en la provincia La Romana.** (Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo). Depositado el 09/05/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.38, Ordinaria, del 28/06/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 13/12/2024.
»Número de Iniciativa: 01493-2024-2028-CD
- 2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación para la construcción de dos estadios de baseball y dos canchas de baloncesto en las secciones El Batey y El Cacheo (un estadio y una cancha por sección) del distrito municipal Las Zanjás, municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan.** (Proponente: Mélido Mercedes Castillo). Depositado el 13/05/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.23, Ordinaria, del 22/11/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) el 04/03/2025.
»Número de Iniciativa: 00772-2024-2028-CD
- 3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la reconstrucción y reacondicionamiento del play de baseball "La Canela" en el distrito municipal La Canela, provincia Santiago.** (Proponentes: Leonardo Alfonso Aguilera Quijano y Francisco Alberto Díaz García). Depositado el 05/04/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.41, Extraordinaria, del 11/01/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 04/03/2025.
»Número de Iniciativa: 01081-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 90 DE 146

4. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministros de Deportes y Recreación y de Obras Públicas y Comunicaciones para que proceda a la construcción, adecuación, equipamiento y mantenimiento del polideportivo Máximo Gómez del sector Pueblo Nuevo, municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte.** (Proponente: Yenrry Manuel Acosta Ovalle). Depositado el 26/07/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.33, Extraordinaria, del 10/01/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 04/03/2025.
»Número de Iniciativa: 01210-2024-2028-CD
5. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Servicio Nacional de Salud para que habilite una unidad de hemodiálisis en el hospital San José, provincia San José de Ocoa.** (Proponente: Josefa Altagracia Mejía Macea). Depositado el 31/01/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.31, Ordinaria, del 07/06/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 13/12/2024.
»Número de Iniciativa: 01371-2024-2028-CD
6. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de Promese Cal la puesta en funcionamiento de una farmacia del pueblo en el sector Cambelén de San Gregorio de Nigua, provincia San Cristóbal.** (Proponente: Margarita Tejeda de la Rosa). Depositado el 13/02/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.2, Ordinaria, del 20/08/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 27/11/2024.
»Número de Iniciativa: 01381-2024-2028-CD
7. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para la instalación de una unidad de quemados para niños y adultos en el Hospital provincial Pascacio Toribio Piantini del municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.** (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 11/03/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.6, Ordinaria, del 20/03/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 27/11/2024.
»Número de Iniciativa: 02855-2024-2028-CD
8. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Ministerio de Salud Pública (MSP) y al Servicio Nacional de Salud (SNS) para la construcción de un hospital general en el municipio de Restauración, provincia Dajabón.** (Proponente: Sonia Agüero Morales). Depositado el 30/03/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.37, Ordinaria, del 27/06/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 13/12/2024.
»Número de Iniciativa: 01443-2024-2028-CD
9. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Salud Pública y de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la instalación de una Unidad de Atención Primaria (UNAP) en la sección Arroyo Grande, municipio de Vicente Noble,**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 91 DE 146

provincia Barahona. (Proponentes: Rudy María Méndez, Radhamés Camacho Cuevas y Moisés Ayala Pérez). Depositado el 15/11/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.25, Ordinaria, del 23/05/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 20/12/2024.

»Número de Iniciativa: 01318-2024-2028-CD

10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un centro de salud mental en la provincia Espaillat. (Proponente: Shirley Antonia López Feliz). Depositado el 28/08/2024. En Orden del Día en la sesión No.17, Ordinaria, del 16/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.17, Ordinaria, del 16/10/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 20/12/2024.

»Número de Iniciativa: 03165-2024-2028-CD

Votación 008

El diputado presidente propuso y sometió a votación que los proyectos contenidos en el vigésimo cuarto grupo de resoluciones internas fuesen liberados del trámite de lectura, y que mediante el mismo procedimiento fuesen dejados sobre la mesa: APROBADO. 119 DIPUTADOS A FAVOR DE 119 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El vigésimo cuarto grupo de proyectos de resoluciones internas quedó liberado del trámite de lectura y dejado sobre la mesa.

PUNTO NO. 12.2: Convenio modificatorio al contrato de préstamo del proyecto de construcción de dos Plantas de generación de carbón en Punta Catalina, Baní, suscrito el 27 de noviembre de 2024, con el Deutsche Bank, S.P.A., en calidad de agente, Banco Santander, S.A., sucursal ING Bank de Milán, una sucursal de ING-DIBA, AG, sucursal de Milán del Societé Generale y el UNICREDIT, S.P.A. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 17/02/2025. En Orden del Día en la sesión No.2, Ordinaria, del 04/03/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.2, Ordinaria, del 04/03/2025. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.2, Ordinaria, del 04/03/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda](#) recibido el 20/03/2025.

»Número de Iniciativa: 03729-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 92 DE 146

Votación 009

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el convenio modificadorio fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 110 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE AL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRÉSTAMO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE DOS PLANTAS DE GENERACIÓN DE CARBÓN EN PUNTA CATALINA, BANÍ, SUSCRITO EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024, CON EL DEUTSCHE BANK, S.P.A., EN CALIDAD DE AGENTE, BANCO SANTANDER, S.A., SUCURSAL ING BANK DE MILÁN, UNA SUCURSAL DE ING-DIBA, AG, SUCURSAL DE MILÁN DEL SOCIÉTÉ GENERALE Y EL UNICREDIT, S.P.A.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER PAULINO

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.03-PLO-2025-CD, de la reunión del viernes, 14 de marzo de 2025;
 - b) Asistencia de la reunión del viernes, 14 de marzo de 2025;
 - c) Reporte OASEP/2025-009 de fecha 13 de marzo de 2025, de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP).
 - d) Propuesta de resolución al Convenio modificadorio al contrato de préstamo del proyecto de construcción de dos Plantas de generación de carbón en



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 93 DE 146

Punta Catalina, Baní, suscrito el 27 de noviembre de 2024, con el Deutsche Bank, S.P.A., en calidad de agente, Banco Santander, S.A., sucursal ING Bank de Milán, una sucursal de ING- DIBA, AG, sucursal de Milán del Societé Generale y el UNICREDIT, S.P.A.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.03729-2024-2028-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Hacienda.
Versión:	1.0.
Descripción:	Convenio modificadorio al contrato de préstamo del proyecto de construcción de dos Plantas de generación de carbón en Punta Catalina, Baní, suscrito el 27 de noviembre de 2024, con el Deutsche Bank, S.P.A., en calidad de agente, Banco Santander, S.A., sucursal ING Bank de Milán, una sucursal de ING-DIBA, AG, sucursal de Milán del Societé Generale y el UNICREDIT, S.P.A.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Rosibel Lara Báez; economista Francelia Romero: secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03729-2024-2028-CD**, correspondiente al Convenio modificadorio al contrato de préstamo del proyecto de construcción de dos Plantas de generación de carbón en Punta Catalina, Baní, suscrito el 27 de noviembre de 2024, con el Deutsche Bank, S.P.A., en calidad de agente, Banco Santander, S.A., sucursal ING Bank de Milán, una sucursal de ING- DIBA, AG, sucursal de Milán del Societé Generale y el UNICREDIT, S.P.A., tiene como proponente al **Poder Ejecutivo**. Depositada el 17 de febrero de 2025. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No. 2, Ordinaria, del 4 de marzo de 2025.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 94 DE 146

Tratada por la comisión en la reunión No.01-PLO-2025-CD, del 6 de marzo 2025, en la que se presentó; No.03-PLO-2025-CD, del 14 de marzo 2025, en la que se recibió a los señores José Manuel Vicente, ministro de Hacienda y María José Martínez, viceministra de la Dirección General de Crédito Público, y en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El expediente del referido Convenio modificadorio al contrato de préstamo del proyecto de construcción de dos Plantas de generación de carbón en Punta Catalina, Baní, está estructurado por el oficio No.002449 del Poder Ejecutivo, de fecha 3 de febrero de 2025; el P. E. núm. 206-24, Poder Especial del presidente de la República otorgado al ministro de Hacienda, de fecha 7 de noviembre de 2024; y El Convenio, el cual contiene un preámbulo, siete definiciones, dos anexos, las firmas de las partes contratantes y del intérprete judicial. Finalmente, adjunto el informe ejecutivo de la Dirección General de Crédito Público.

Tiene por objeto aprobar el Convenio modificadorio al contrato de préstamo del proyecto de construcción de dos Plantas de generación de carbón en Punta Catalina, Baní, suscrito el 27 de noviembre de 2024, con el Deutsche Bank, S.P.A., en calidad de agente, Banco Santander, S.A., sucursal ING Bank de Milán, una sucursal de ING-DIBA, AG, sucursal de Milán del Societé Generale y el UNICREDIT, S.P.A.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Hacienda** apoderada para el estudio del Convenio modificadorio al contrato de préstamo del proyecto de construcción de dos Plantas de generación de carbón en Punta Catalina, Baní, suscrito el 27 de noviembre de 2024, con el Deutsche Bank, S.P.A., en calidad de agente, Banco Santander, S.A., sucursal ÍNG Bank de Milán, una sucursal de ING- DIBA, AG, sucursal de Milán del Societé Generale y el UNICREDIT, S.P.A.; después de analizar el contenido de la iniciativa, el reporte de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP), escuchar a los señores José Manuel Vicente, ministro de Hacienda y María José Martínez, viceministra de la Dirección General de Crédito



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 95 DE 146

Público, tener en cuenta el artículo 93, numeral 1), literales j) y k) de la Constitución y considerar los aspectos generales siguientes:

- Que la Tasa de Oferta Interbancaria de Londres (LIBOR por sus siglas en inglés) indica los costos de endeudamiento entre bancos y sirvió como tasa de interés de referencia aceptada a nivel mundial para fijar precios de derivados, productos en efectivo y otros instrumentos financieros. Sin embargo, en el 2017, la Autoridad de Conducta Financiera de Reino Unido (FCA, por sus siglas en inglés) anunció que la tasa LIBOR sería gradualmente eliminada y, por tanto, la Reserva Federal de los Estados Unidos, determinó que la LIBOR denominada en dólares estadounidenses, estaría disponible hasta el 30 de junio de 2023;
- Que en el año 2023 el Comité de Tasas de Referencias Alternativas (ARRC, por sus siglas en inglés) seleccionó la Tasa de Financiamiento Garantizado a un Día (SOFR, por sus siglas en inglés) como la tasa que representa la mejor práctica para su uso en ciertos nuevos derivados en dólares estadounidenses y otros contratos financieros, lo que representa la alternativa preferida de esta organización;
- Que conforme a lo anterior se ha iniciado un proceso de estandarización de las disposiciones contractuales relativas a la modificación de la base de cálculo de la tasa de interés, y el ajuste en los sistemas financieros tanto de las entidades financieras como del prestatario, para lograr una transición uniforme a una nueva tasa de referencia en todos los préstamos vigentes que estén atados a LIBOR, ante el desmonte gradual de dicha tasa a nivel global;
- Que este Convenio Modificatorio tiene como propósito aplicar las modificaciones contractuales requeridas para la transición de la nueva tasa de referencia aplicable para la determinación de los intereses del Contrato de Préstamo, más bien, el cambio de la tasa de interés basada en (LIBOR por sus siglas en inglés) a un esquema referenciado al índice (SOFR por sus siglas en inglés), debido al proceso global de reemplazo de la tasa LIBOR como tasa de referencia, la cual estuvo disponible hasta junio de 2023;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 96 DE 146

- Que, en consecuencia, se ha iniciado un proceso de estandarización de las disposiciones contractuales relativas a la modificación de la base de cálculo de la tasa de interés, y el ajuste en los sistemas financieros tanto de las entidades financieras como del prestatario, para lograr una transición uniforme a una nueva tasa de referencia en todos los préstamos vigentes que estén atados a LIBOR, ante el desmonte gradual de dicha tasa a nivel global.

Por otro lado, en virtud de lo que dispone el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados la comisión presenta, anexo a este informe, una propuesta de resolución aprobatoria del Convenio modificadorio al contrato de préstamo del proyecto de construcción de dos Plantas de generación de carbón en Punta Catalina, Baní.

Por lo antes expuesto, la **Comisión Permanente de Hacienda decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados** un informe favorable a la iniciativa y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

Por la **Comisión Permanente de Hacienda:**”(sic)

COMISIONADOS: Francisco Javier Paulino, presidente. Félix Michell Rodríguez Morel, vicepresidente. Kinsberly Taveras Duarte, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Carmen Ligia Barceló González, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Dellys Dumida Félix Rodríguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Enriqueta Rojas Javier, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Gregorio Domínguez Domínguez, Jorge Frías, Rafael Augusto Castillo Casado, Sergio Moya de la Cruz e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.

FIRMANTES: Francisco Javier Paulino, presidente. Félix Michell Rodríguez Morel, vicepresidente. Kinsberly Taveras Duarte, secretaria. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Carmen Ligia Barceló González, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Dellys Dumida Félix Rodríguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Enriqueta Rojas Javier, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Gregorio Domínguez Domínguez, Jorge Frías, Rafael Augusto Castillo Casado, Sergio Moya de la Cruz e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.

Hizo uso de la palabra el presidente de la comisión que hizo el estudio de la iniciativa, diputado Francisco Javier Paulino y expuso lo siguiente: “Estamos ante un financiamiento contratado para la construcción de la planta Punta Catalina. Ese financiamiento que fue otorgado en el 2020,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 97 DE 146

ahora lo que estamos sometiendo es una modificación a la tasa de referencia para el pago de los intereses, por consiguiente, estamos cambiando la tasa de Libor a Sofr. Este cambio, hasta ahora representa una disminución en el pago de los intereses concebidos por este financiamiento para la construcción de la planta Punta Catalina. Si se busca el cambio que se ha establecido en este contrato le favorece a la República Dominicana por la disminución del pago de los montos que establece el cambio de la tasa de Libor a Sofr. La tasa Libor fue eliminada, ya no se utiliza en el mercado financiero mundial, por consiguiente, es obligatoria la modificación presentada para estos financiamientos. Muchas gracias, y espero que todos voten favorable por esta modificación al contrato de ejecución”.

Votación 010

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda: APROBADO. 116 DIPUTADOS A FAVOR DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 011

Sometido a votación el convenio modificatorio, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 106 DIPUTADOS A FAVOR DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El convenio modificatorio quedó aprobado en única discusión, con su informe.

Se pasa a la subestructura 1.2.

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 98 DE 146

Se pasa al punto 12.3.

PUNTO NO.12.3: Proyecto de ley que declara la provincia Peravia como Provincia Ecoturística. (Proponente: Julito Fulcar Encarnación). Iniciado en el Senado el 04/09/2024 y aprobado el 09/12/2024. Depositado en la Cámara de Diputados el 03/02/2025. (Ref.05914/08446/09978-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2025. Enviado a la Comisión Permanente de Turismo en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2025. [Con informe de la Comisión Permanente de Turismo](#) recibido el 01/04/2025.
»Número de Iniciativa: 03720-2024-2028-CD

Votación 012

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura:
APROBADO. 118 DIPUTADOS A FAVOR DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Turismo a partir de donde dice “Conclusión y Recomendación de la Comisión”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA PERAVIA COMO PROVINCIA ECOTURÍSTICA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

PRESIDIDA POR: DIPUTADO RAFAEL ANÍBAL DÍAZ RODRÍGUEZ



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 99 DE 146

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.02-PLO-2025-CD, de la reunión del martes, 18 de marzo de 2025;
 - b) Asistencia de la reunión del martes, 18 marzo de 2025.
 - c) Texto del proyecto de ley, tal y como queda con las modificaciones propuestas por la Comisión.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.03720-2024-2028-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Turismo.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de ley que declara la provincia Peravia como Provincia Ecoturística.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo Técnico:	Erica Pérez Pujols: Abogada Clarissa Collado: secretaria Parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03720-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de ley que declara la provincia Peravia como Provincia Ecoturística, fue presentada por el senador **Julito Fulcar Encarnación**. Iniciada en el Senado de la República el 4 de septiembre 2024 y aprobada el 9 de diciembre 2024. Depositada en la Cámara de Diputados el 3 de marzo 2025. (Ref.05914/08446/09978-2020-2024-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Turismo en la sesión No.3, Ordinaria, del 5 de marzo de 2025.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 100 DE 146

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2025-CD, del 13 de marzo de 2025, en la que fue presentada; No.02-PLO-2025-CD, del 18 de marzo de 2025, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, seis considerandos; seis vistas que referencian textos legislativos consultados, veintiséis artículos, la dada, nombres y firmas del presidente y los secretarios del Bufete Directivo del Senado de la República.

Tiene por objeto declarar la provincia Peravia como Provincia Ecoturística.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Turismo** apoderada para el estudio del proyecto de ley que declara la provincia Peravia como Provincia Ecoturística; después de analizar el contenido de la iniciativa, **decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

Las modificaciones sugeridas por la comisión al texto del proyecto de ley son las siguientes:

1. Modificar el considerando segundo, para que diga:

“Considerando segundo: Que el ecoturismo crece a nivel mundial cada año, a un ritmo superior al turismo convencional, y que República Dominicana es un destino que comienza a beneficiarse de esta modalidad turística, ya que de los casi once millones de visitantes que recibimos anualmente, un alto porcentaje visita proyectos ecoturísticos, parques nacionales y áreas naturales;
2. Modificar el considerando quinto, para que diga:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 101 DE 146

Considerando quinto: Que la provincia Peravia cuenta con una extensión territorial de 792.33 kilómetros cuadrados y según datos estadísticos del X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, realizado por la Oficina Nacional de Estadística (ONE) tiene una población de doscientos nueve mil trescientos setenta y dos personas, de las cuales ciento un mil setecientos sesenta y cuatro son hombres y ciento siete mil seiscientos ocho son mujeres, compuesta por los municipios Baní, como cabecera, y Nizao; cuenta con los ríos Nizao, Ocoa, Baní y el lago Hatillo, este último el más grande de Las Antillas, entre otras fuentes y paisajes de vital importancia para el sistema ecoturístico de la zona, además comparte paisajes y riquezas naturales con las provincias vecinas;

3. Modificar el artículo 5 del proyecto de ley, para que diga:

Artículo 5.- Sede. El Consejo de Desarrollo Ecoturístico tiene su sede en Baní, municipio cabecera de la provincia Peravia.

Por la **Comisión Permanente de Turismo:**”(sic)

COMISIONADOS: Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, presidente. Selínés Fanny Méndez Simonó, vicepresidenta. Heidy María Musa Kunhardt, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Carmen Lidia Williams Benjamín, Carmen Ligia Barceló González, Eugenio Cedeño Areche, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Jacqueline Fernández Brito, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Julio Emil Durán Rodríguez, Luis Alcides Báez, Sara Penélope Félix Díaz y Ycelmary Brito O’Neal, miembros.

FIRMANTES: Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, presidente. Selínés Fanny Méndez Simonó, vicepresidenta. Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Carmen Lidia Williams Benjamín, Carmen Ligia Barceló González, Eugenio Cedeño Areche, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Jorge Hugo Cavoli Balbuena y Jorge Leonardo Tavárez Valdez, miembros.

Ahora intervino el presidente de la comisión que estudio la pieza, diputado Rafael Aníbal Díaz Rodríguez quien expresó: “La provincia Peravia, tiene una importante riqueza natural y una población con arraigo histórico y con sangre libertadora de hombres y mujeres de amplia vocación al trabajo. Este proyecto de ley fue promovido, en principio, por el otrora diputado, pasado vocero de esta bancada, hoy senador, de la provincia Peravia, don Julito Furcal, y además



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 102 DE 146

por los honorables diputados don Luis Báez, el amigo Willy Sánchez, y doña Carmen Escarfuller. Es un proyecto sumamente interesante, que procura generarle las condiciones, ya a través de ley, para que tenga un consejo ecoturístico y con él promover acciones de las que estamos promoviendo a través de la estrategia de turismo en cada rincón. Si hay una provincia que tiene rincones importantes y con diversidad de playas, diferentes espacios y de manera, también, muy subrayada, con una muy buena gastronomía, pues es la provincia Peravia. Así es que, la comisión ha encontrado, el voto favorable, a través de ese informe, por lo cual, solicitamos al Pleno su aprobación”.

Se le otorgó un turno, al diputado Luis Alcides Báez quien declaró: “Quiero felicitarles por este proyecto maravilloso el cual va a considerar como ecoturística la provincia Peravia, que consta de sus tres municipios, Baní, Nizao y Matanzas, que tiene enclavada las dunas de Calderas y Salinas, que tiene las minas de sal, en las playas de Puerto Hermoso, que tiene El Manaclar, un destino turístico que no tiene nada que envidiarle a Jarabacoa y Constanza; a menos de veinticinco minutos, podemos encontrar temperaturas a menos cero grados. También, tenemos ríos hermosos, como El Recodo, Las Yayitas, donde se está haciendo un turismo de senderismo, de los más importantes en la República Dominicana. Pido el voto favorable de todos nuestros colegas diputados y queremos agradecer, nuevamente, a la Comisión de Turismo por este maravilloso informe que han rendido. Está bien, muchas gracias”.

Participó en el debate, el diputado Willy Enrique Sánchez González quien manifestó: “Hoy será un día trascendental, que quedará en la historia para la provincia Peravia y para el desarrollo sostenible de la República Dominicana. Me corresponde, en esta ocasión, el honor de poder hablar de un proyecto de ley aprobado en el Senado de la República, que fue sometido por el senador de nuestra provincia, Julito Fulcar y que hoy se conoce en esta Cámara Baja. Queremos



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 103 DE 146

motivar el voto favorable de los compañeros diputados. Peravia es una tierra bendecida por la naturaleza, donde podemos disfrutar de las dunas más grandes de todo el Caribe, donde podemos disfrutar de una riqueza de montañas y de ríos, lagunas, que nos posicionan, en un lugar, en una posición favorable para poder tener un desarrollo turístico sostenible y un ecoturismo amigable con el medio ambiente. Declarar la provincia Peravia como ecoturística no es solo un título, es abrir las puertas a la inversión estatal para que así el gobierno pueda realizar en esas grandes obras que ya hemos demandado y hemos mencionado. Declarar la provincia Peravia ecoturística es abrir las puertas a un clima de inversión de esos inversionistas extranjeros y locales que confían que una provincia como Peravia, que viene pujante y viene en crecimiento, pueda desarrollarse y, así también, generar buenas fuentes de empleos. Compañeros diputados, humildemente les pido el voto favorable y, también, le pido a este Pleno que lo conozcamos de urgencia, porque para la provincia Peravia es una urgencia que sea declarada como ecoturística porque ya la inversión no espera más tiempo. Dejo en sus manos el voto favorable y la aprobación de la declaratoria de urgencia. ¡Bendiciones!, muchísimas gracias a todos ustedes. ¡Feliz resto de la tarde!”.

En uso del turno otorgado la diputada Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo externó: “Hoy la provincia Peravia se llena de regocijo, porque ha sido el sueño desde hace muchísimo tiempo. Como lo decían mis compañeros, Peravia tiene de unas de las playas más hermosas, Salinas de Puerto Hermoso, con sus sales cristalinas que es lo que impacta a muchos turistas que van a la provincia. Pero, no podemos olvidar esas higuas preciosas que se aparecen en las Dunas de Baní. Todo el mundo valora las Dunas de Baní. Es momento de que ese sueño que tiene la provincia Peravia, de ser ecoturística, llegue. Quiero hablarles de ese turismo de montaña, pues yo también soy parte de ese Manaclar hermoso que tenemos. Quiero decirles, que la provincia Peravia, tanto sus tres municipios, diez distritos municipales y sus nueve zonas esperan con ansias que sea declarada ecoturística para tener una mejor provincia, y con ello, un mejor país.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 104 DE 146

Por lo que les pido a mis colegas diputados y diputadas de este hemiciclo, que colaboren con cada uno de nosotros, con la llamada ‘capital del mango’, de los dulces más ricos que tiene la provincia, para tantos turistas que van día tras día. Llegó la hora de que el sueño, sea una realidad. Gracias presidente, gracias a cada uno de ustedes y cuento con su apoyo. Bendiciones para todos y muchísimas gracias”.

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Entonces, los honorables diputados de la provincia Peravia, así como propio presidente de la comisión han dado motivos suficientes como para que se acoja, si el Pleno tiene a bien, el tratamiento de la urgencia para este proyecto”.

Votación 013

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Willy Enrique Sánchez González, para que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia: APROBADO. 135 DIPUTADOS A FAVOR DE 135 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 014

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Turismo: APROBADO. 133 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 134 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 015

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 139 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 140 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe y su conocimiento declarado de urgencia.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 105 DE 146

13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y que tienen informe de comisión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y que el Pleno no haya sido informado, para la aplicación de los artículos 188 y 189 de este Reglamento.

PUNTO NO.14.1: **Proyecto de ley de protección y fomento apícola.** (Proponente: Dilenia Altagracia Santos Muñoz). Depositado el 05/09/2024. (Ref.06651-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.15, Ordinaria, del 02/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.15, Ordinaria, del 02/10/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Agricultura en la sesión No.15, Ordinaria, del 02/10/2024. Plazo vencido el 01/11/2024.
»Número de Iniciativa: 03215-2024-2028-CD

Se le concedió el uso de la palabra a la diputada Dilenia Altagracia Santos Núñez, quien se expresó como sigue: “Bueno, esperemos a que llegue el informe, porque como es un proyecto de ley, eso es lo que entiendo que debemos hacer”.

Ahora se le otorgó un turno al Diputado Alcibíades Tavárez de la Cruz en el que dijo: “Nosotros depositamos el proyecto apícola, con la finalidad de crear un instituto de promoción y protección apícola, porque sabemos que la producción de miel deja muchos empleos y divisas para el país...

Interrumpiendo el discurso del diputado Tavárez de la Cruz, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le aclaró: “Discúlpeme, honorable. Lo que pasa es que no nos vamos a meter al fondo, es qué planteamos hacer. Porque la comisión no ha rendido el informe. Permítame edificarle, porque sé que lo cogí un poquito fuera de base. La estructura 14 es donde los proyectos caen de manera provisional, en este caso, no tiene informe, pero tiene plazo vencido, entonces, pueden ser colocados ahí, pero de ahí no se pueden conocer salvo que el Pleno decida que lo conozcamos; obviamente, que en este caso no se puede conocer. Entonces, yo le sugeriría



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 106 DE 146

a ambos, dejarlo sobre la mesa, en la estructura 14, hasta el miércoles de la semana que viene, para que si la comisión aún no rinde el informe, entonces formemos una comisión especial. Pero, darle un chance hasta el miércoles”.

El diputado Alcibíades Tavárez de la Cruz y la diputada Dilenia Altagracia Santos Muñoz respondieron afirmativamente ante la sugerencia del diputado presidente.

Votación 016

El diputado presidente propuso y sometió a votación que los puntos 14.1 y 14.2 fuesen dejados sobre la mesa hasta el próximo miércoles, resultó: APROBADO. 137 DIPUTADOS A FAVOR DE 137 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Acuérdense que dijimos que les íbamos a pedir cuentas a las comisiones. Sobre la mesa hasta el miércoles, para determinar qué tratamiento les damos. Nos pondremos de acuerdo aquí también”.

El proyecto de ley quedó sobre la mesa hasta el miércoles, conjuntamente con la iniciativa 03160-2024-2028-CD, contenida en el punto 14.2.

PUNTO NO.14.2: Proyecto de ley que crea el instituto nacional apícola (Inapícola). (Proponente: Alcibíades Tavárez de la Cruz). Depositado el 28/08/2024. (Ref. 03215-2024-2028-CD). En Orden del Día en la sesión No.12, Ordinaria, del 26/09/2024. Sobre la mesa en la sesión No.12, Ordinaria, del 26/09/2024. En Orden del Día en la sesión No.13, Ordinaria, del 01/10/2024. Sobre la mesa en la sesión No.13, Ordinaria, del 01/10/2024. En Orden del Día en la sesión No.15, Ordinaria, del 02/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.15, Ordinaria, del 02/10/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Agricultura en la sesión No.15, Ordinaria, del 02/10/2024. Plazo vencido el 01/11/2024.

[»Número de Iniciativa: 03160-2024-2028-CD](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 107 DE 146

El proyecto de ley quedó sobre la mesa hasta el próximo miércoles 09 de abril, conjuntamente con la iniciativa 03215-2024-2028-CD, contenida en el punto 14.1.

PUNTO NO.14.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al señor Donald J. Trump, presidente electo de los Estados Unidos de América, por su victoria electoral y compromiso con el fortalecimiento de las relaciones internacionales y principios democráticos. (Proponente: Elías Wessin Chávez). Depositado el 12/11/2024. En Orden del Día en la sesión No.23, Ordinaria, del 19/11/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.23, Ordinaria, del 19/11/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.23, Ordinaria, del 19/11/2024. Plazo vencido el 19/12/2024.

»Número de Iniciativa: 03511-2024-2028-CD

Se le otorgó el uso de la palabra al diputado proponente de la pieza, diputado Elías Wessin Chávez quien externó lo siguiente: “Presidente, si no tiene informe, lo que procede es enviarlo a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores, para que lo vea rápido, y si se quiere, actualizarlo un poco, revisarlo y después someterlo a la consideración”.

El Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: “Que lo remitamos, de nuevo, a la misma Comisión Permanente de Relaciones Exteriores, con la exhortación de que lo haga rápido. A votación”.

Votación 017

Sometida a votación la solicitud del diputado Elías Wessin Chávez para que el proyecto de resolución fuese remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional: **APROBADO. 118 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 119 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

El proyecto de resolución quedó remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MIÉRCOLES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 108 DE 146

El diputado presidente levantó esta sesión siendo las doce horas y cincuenta y siete minutos (12:57) de la tarde, y convocó a sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato, para conocer el punto declarado de urgencia y otros asuntos.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE

EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA
SECRETARIA

JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Katherine Benoit Pérez, relatora-taquígrafa parlamentaria de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número trece (13), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veinticinco (2025), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles dos (02) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Katherine Benoit Pérez
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MARTES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 109 DE 146

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S13PLO25
»Fecha: 02-04-2025

Votación 001" 02.04.2025 11:17:51

Moción: La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación que fuesen dejadas sobre la mesa las estructuras previas a la estructura 10.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 107 Sí: 95 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21

BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	?
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	---	?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55

ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	?
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	?
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	?
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MARTES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 110 DE 146

MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	?
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	---	?
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	---	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	?
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SIN VOTO	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	---	?
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	---	?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	---	?
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	?
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	---	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	---	?
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	?
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	?
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MARTES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 111 DE 146

MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	?
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	?
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	?
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	---	?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 002" 02.04.2025 11:19:29

Moción: La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación, por segunda vez, que fuesen dejadas sobre la mesa las estructuras previas a la estructura 10.

Presentes en la votación: 103

Registrados: 111 Sí: 103 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	?

CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	---	?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	---	?
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MARTES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 112 DE 146

GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	?
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MEISES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96

MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	?
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	---	?
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72

SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	---	?
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	---	?
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MARTES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 113 DE 146

ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	---	?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	---	?
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	?
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	---	?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	?
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	?
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	?
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	?

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	---	?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 003" 02.04.2025 11:52:29

»Número de Iniciativa: 01260-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01434-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02761-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03147-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00960-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00778-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00815-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00884-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00893-2024-2028-CD, »»Número de Iniciativa: 01436-2024-2028-CD

Moción: Sometidas a votación las modificaciones, leídas por Secretaría, propuestas por los diputados Eduviges María Bautista Gomera, Braulio de Jesús Espinal Tavárez y Jorge Manuel Zorrilla González, respectivamente, a los informes y a los proyectos correspondientes al vigésimo tercer grupo de proyectos de resoluciones internas.

Presentes en la votación: 115

Registrados: 131 Sí: 115 No: 0 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D’AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MARTES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 114 DE 146

BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	?
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMÝ RAFAELA	PRM	SIN VOTO	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27

DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	?
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86

MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SIN VOTO	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	?
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	---	?
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SIN VOTO	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MARTES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 115 DE 146

RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	---	?
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?

MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MARTES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 116 DE 146

Votación 004" 02.04.2025 11:55:42

»Número de Iniciativa: 01260-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01434-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02761-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03147-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00960-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00778-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00815-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00884-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00893-2024-2028-CD, »»Número de Iniciativa: 01436-2024-2028-CD

Moción: Sometidos a votación los proyectos contenidos en el vigésimo tercer grupo de resoluciones internas (que contiene 10 iniciativas), con sus informes y modificaciones, en única discusión.

Presentes en la votación: 113

Registrados: 131 Sí: 113 No: 0 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
D’AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36

BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL’AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	?
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57

ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	?
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MARTES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 117 DE 146

MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SIN VOTO	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	?
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	---	?
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SIN VOTO	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110

BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	---	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MARTES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 118 DE 146

MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 005" 02.04.2025 11:58:45
»Número de Iniciativa: 03630-2024-2028-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación, que el proyecto de ley fuese dejado sobre la mesa hasta la próxima semana.
Presentes en la votación: 119
Registrados: 131 Sí: 119 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	?

CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SIN VOTO	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MARTES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 119 DE 146

GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	---	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIeses DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96

MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	?
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	---	?
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	---	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72

SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MARTES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 120 DE 146

ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 006" 02.04.2025 12:01:17
»Número de Iniciativa: 03338-2024-2028-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura.
Presentes en la votación: 121
Registrados: 140 Sí: 121 No: 0 No votaron: 19

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14

ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	?
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MARTES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 121 DE 146

DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	?
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	---	?
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56

PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MARTES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 122 DE 146

VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SIN VOTO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SIN VOTO	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129

TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDAÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 007" 02.04.2025 12:03:13
»Número de Iniciativa: 03338-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, en segunda discusión.
Presentes en la votación: 112
Registrados: 136 Sí: 111 No: 1 No votaron: 24

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	?
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MARTES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 123 DE 146

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SIN VOTO	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?

GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SIN VOTO	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97

MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	?
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	---	?
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELso DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MARTES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 124 DE 146

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SIN VOTO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114

ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12

RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MARTES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 125 DE 146

Votación 008" 02.04.2025 12:09:55

»Número de Iniciativa: 01493-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00772-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01081-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01210-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01371-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01381-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02855-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01443-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01318-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03165-2024-2028-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que los proyectos contenidos en el vigésimo cuarto grupo de resoluciones internas fuesen liberados del trámite de lectura, y que mediante el mismo procedimiento fuesen dejados sobre la mesa.

Presentes en la votación: 119

Registrados: 137 Sí: 119 No: 0 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21

BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	?
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55

ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	---	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MARTES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 126 DE 146

MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	?
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	---	?
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SIN VOTO	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MARTES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 127 DE 146

MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 009" 02.04.2025 12:12:27
»Número de Iniciativa: 03729-2024-2028-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el convenio modificatorio fuese liberado del trámite de lectura.
Presentes en la votación: 111
Registrados: 137 Sí: 110 No: 1 No votaron: 26

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SIN VOTO	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	?

CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SIN VOTO	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	---	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MARTES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 128 DE 146

GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIeses DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96

MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	?
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	---	?
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SIN VOTO	72

SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SIN VOTO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	NO	113



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MARTES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 129 DE 146

ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SIN VOTO	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 010" 02.04.2025 12:22:08
»Número de Iniciativa: 03729-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Hacienda.
Presentes en la votación: 116
Registrados: 134 Sí: 116 No: 0 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SIN VOTO	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14

ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	?
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MARTES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 130 DE 146

DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	?
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	---	?
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56

PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MARTES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 131 DE 146

VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SIN VOTO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129

TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDAÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

Votación 011" 02.04.2025 12:24:55
»Número de Iniciativa: 03729-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el convenio modificatorio, con su informe, en única discusión.
Presentes en la votación: 106
Registrados: 133 Sí: 106 No: 0 No votaron: 27

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D’AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	---	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL’ AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MARTES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 132 DE 146

CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SIN VOTO	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64

GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SIN VOTO	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96

MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SIN VOTO	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	---	?
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	---	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSo DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MARTES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 133 DE 146

SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILVA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SIN VOTO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SIN VOTO	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113

ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGLIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SIN VOTO	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SIN VOTO	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SIN VOTO	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	13

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 012" 02.04.2025 12:28:08
»Número de Iniciativa: 03720-2024-2028-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.
Presentes en la votación: 118
Registrados: 139 Sí: 118 No: 0 No votaron: 21

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	---	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MARTES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 134 DE 146

ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	?
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44

DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83

MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	---	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	---	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	---	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	---	?
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MARTES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 135 DE 146

POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELDO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SIN VOTO	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191

VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SIN VOTO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MARTES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 136 DE 146

Votación 013" 02.04.2025 12:45:32
»Número de Iniciativa: 03720-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Willy Enrique Sánchez González, para que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia.
Presentes en la votación: 135
Registrados: 152 Sí: 135 No: 0 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	---	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'ÁQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29

CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	?
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63

FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	---	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MARTES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 137 DE 146

MESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	---	?
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA Y AJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171

SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SIN VOTO	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SIN VOTO	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SIN VOTO	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SIN VOTO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112

DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SIN VOTO	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MARTES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 138 DE 146

ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL’AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	?
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47

DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SIN VOTO	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	84

Votación 014" 02.04.2025 12:46:46
»Número de Iniciativa: 03720-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Turismo.
Presentes en la votación: 134
Registrados: 148 Sí: 133 No: 1 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D’AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	---	11



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MARTES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 139 DE 146

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	---	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	---	?
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148

PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194

VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SIN VOTO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MARTES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 140 DE 146

TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 015" 02.04.2025 12:48:11
»Número de Iniciativa: 03720-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.
Presentes en la votación: 140
Registrados: 151 Sí: 139 No: 1 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	---	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	?

CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MARTES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 141 DE 146

GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SIN VOTO	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	---	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIeses DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96

MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	---	?
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	---	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72

SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SIN VOTO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MARTES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 142 DE 146

ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	13

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 016" 02.04.2025 12:53:48
»Número de Iniciativa: 03215-2024-2028-CD
»Número de Iniciativa: 03160-2024-2028-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que los puntos 14.1 y 14.2 fuesen dejados sobre la mesa hasta el próximo miércoles.
Presentes en la votación: 137
Registrados: 151 Sí: 137 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14

ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	?
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MARTES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 143 DE 146

DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	---	?
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56

PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MARTES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 144 DE 146

VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SIN VOTO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129

TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDAÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 017" 02.04.2025 12:56:00
»Número de Iniciativa: 03511-2024-2028-CD
Moción: Sometida a votación la solicitud del diputado Elías Wessin Chávez para que el proyecto de resolución fuese remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
Presentes en la votación: 119
Registrados: 141 Sí: 118 No: 1 No votaron: 22

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D’AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL’ AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	28



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MARTES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 145 DE 146

CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	?
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SIN VOTO	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	---	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61

FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SIN VOTO	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	---	?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	---	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	---	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	94

MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MISES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	---	?
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	---	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 13 DEL MARTES DOS (02) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 146 DE 146

RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILVA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	---	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SIN VOTO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SIN VOTO	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142

VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9